



# Informe de Fin de Gestión

2008 - 2020

Ingeniero Ricardo Ramírez Alfaro

**Junio, 2020**

## **1- Referencia sobre la labor sustantiva.**

A doce años de fundada la Universidad Técnica Nacional, puedo decir con gran orgullo, que estoy en ella desde el primer día en que entró en funciones como Universidad, al ser parte de la Comisión de Conformación que tenía funciones de gobierno, administración y dirección de la UTN, entre otras competencias, de acuerdo con lo establecido por la ley número 8638, Ley Orgánica de creación de la UTN. Una vez que inició las funciones la Comisión de Conformación de la UTN en octubre 2008, el primer acuerdo que se tomó fue el de nombrarme como Secretario Ejecutivo de esta Comisión, lo que para mí significó una gran sorpresa, pero también una gran alegría y un enorme compromiso.

Un mes después de entrar en funciones la UTN y, ante la gran responsabilidad de gobierno que se iba adquiriendo, la Comisión de Conformación como máximo jerarca de la Universidad, tomó la decisión de nombrarme como Director Ejecutivo de la UTN, cargo que ejercí desde noviembre 2008 hasta octubre 2009, momento en que como Comisión se nombrara el primer Rector de la universidad. Además de las anteriores funciones, cumplimos en la Comisión de Conformación con la promulgación del Estatuto Orgánico, la aprobación de reglamentos, la firma de diferentes convenios, entre muchos otros logros. Asimismo, aunque inicialmente, acordamos como Comisión de Conformación, que se iba a estar sesionando cada 15 días, pero que iniciáramos sesionando cada 8 días, debido a la responsabilidad enorme que significaba conformar una universidad pública y una universidad de calidad acorde con las demandas del presente siglo, por lo que terminamos nuestro periodo de tres años, sesionando siempre cada 8 días.

En este último boletín, en el que participo como Director Ejecutivo, quiero detallar nuestro proceso de origen, gestión y consolidación que ha tenido mi principal proyecto académico de toda mi vida, el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, de la Universidad Técnica Nacional; lo que se ha logrado con el aporte de muchos colaboradores, quienes hoy no están en nuestro Centro y que hoy estamos formado la familia CFPTE.

Inicio recordando al antiguo CIPET y el compromiso que asumí con sus estudiantes, quienes estaban matriculados en el segundo ciclo lectivo del año 2008, para garantizarles la continuidad de sus estudios de Profesorado de Estado, de acuerdo con sus planes y requisitos académicos. También, se logró la Integración de las carreras de "Profesor de Estado" ofertadas por el antiguo CIPET a la Universidad Técnica Nacional, para que sus egresados pudieran continuar con sus estudios universitarios de grado en ésta Universidad y, en las diversas modalidades que ofrece el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Con el objetivo de garantizar la continuidad de estudios del CIPET, donde muchos estudiantes tenían pendientes uno o dos cursos y, principalmente, la práctica docente en el segundo semestre 2008; como Director Ejecutivo del CIPET, con el apoyo de la Dirección de Docencia y Registro CIPET, realizamos un enorme esfuerzo de convocatoria y concienciación para que los alumnos no dejaran sus estudios, logrando en el periodo comprendido del 2008 al 2012, la graduación de 471 Profesores de Estado.

Un dato histórico y de suma relevancia fue, que la Universidad Técnica Nacional, por medio de su Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa se graduó también como Universidad en el 2010, ya que brindó el grado de Bachiller Universitario a 10 egresados del Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica.

En cuanto a nuestras carreras, es importante señalar el gran aporte que le hemos dado al país y, específicamente, al sub sistema de Educación Técnica, donde con orgullo podemos destacar que del 2008 al 2020 hemos graduado 1288 Profesores, 1174 bachilleres, 36 licenciados en Mediación Pedagógica y somos el único Centro Académico Universitario que logró la aprobación por CONARE del primer posgrado universitario en el 2016, el cual es la Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje, y que cuenta, a la fecha, con 104 personas graduadas.

A igual que lo anterior, hemos atendido con una alta eficiencia y eficacia, el desarrollo de un Sistema de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental, así como, otras actividades sustantivas de nuestro Centro académico, como el programa de Capacitación y Actualización Académica de la UTN, el cual está centrado en la modernización de las prácticas pedagógicas, que contribuyen a optimizar la construcción del conocimiento.

Asimismo, se implementó el Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación de las Prácticas con TIC, el cual también se centran en la búsqueda de procesos de mejora, que permite el desarrollo constantes de capacitaciones, investigaciones, para lograr una oferta actualizada y pertinente de diferentes actividades académicas, las cuales promueven la innovación en las prácticas educativas, mediante la inclusión de las Tecnologías de Información y comunicación, promoviendo un aprendizaje transmediado, por parte de los académicos en todas sus Sedes y Centros de la UTN y, lo más importante, su aplicación en todos los espacios áulicos.

Por otra parte, destaco, con enorme satisfacción, los logros del Programa de Educación Permanente y Venta de Servicios, por su proyección social y cobertura nacional, el cual, durante los doce años de existencia de nuestra Universidad, se ha convertido en un Programa que promueve, de manera exitosa, el posicionamiento institucional, tanto de nuestro Centro Académico Universitario, así como de la Universidad Técnica Nacional en general.

Además, reúne también un capítulo especial el que, desde nuestro Centro, lográbamos el esfuerzo y trabajo arduo para editar la primera revista científica de la Universidad Técnica Nacional, con el nombre de Yulök Revista de Innovación Académica, la cual ha permitido visualizar una cultura innovadora, que promueve el fortalecimiento del eje de la investigación de la UTN.

Asimismo, en la misma línea de la publicación de revistas académicas, es importantísimo señalar, como desde el 2015 nos propusimos aprovechar, de manera innovadora, el espacio virtual para la difusión del quehacer académico de la Universidad Técnica Nacional, donde iniciamos con la publicación del Boletín Académico Arjé, el cual, por la calidad y cantidad de producciones de los académicos de la UTN, se logró, muy rápido, la pronta transformación a Revista Académica Arjé, la cual aborda, mediante el aprovechamiento del espacio virtual, la temática de la pedagogía universitaria con un enfoque técnico-profesional, cuyo propósito es promover la investigación, los vínculos de interacción, la expresión artística y la innovación pedagógica en los procesos de aprendizaje.

Al finalizar mi gestión académica de doce años en la Universidad Técnica Nacional, me despido con la satisfacción del deber cumplido por los logros aquí señalados, los que, seguidamente ampliaré e incorporaré otros con mayor detalle en los siguientes capítulos:

#### **- Comisión de Conformación.**

Tomando como fundamento la base legal establecida en los transitorios I y II la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional # 8638 la Comisión de Conformación de la Universidad Técnica Nacional realiza la primera sesión el lunes 4 de agosto del 2008 a las 10.45 en el Instituto de Recursos Tecnológicos de Educación del Ministerio de Educación Pública, la cual fue presidida por el señor Ministro de Educación Pública, Don Leonardo Garnier Rímolo y se contó con la presencia de la señora Ministra de Ciencia y Tecnología Eugenia M. Flores.

El 27 de septiembre del 2008 se acordó que me nombraban como Director Ejecutivo de la Universidad Técnica Nacional. Lo anterior me dio la potestad de conformar equipo de trabajo con funcionarios de las distintas instituciones a fusionar. Además de lo anterior se estableció el Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica -CIPET-, como la primera oficina-sede de la Universidad Técnica Nacional.

Es importante destacar algunos logros, entre muchos otros más en el periodo 2008-2011:

Destacar que por primera vez el 03 de agosto 2009 se aprobaron los planes de trabajo de las subcomisiones y el 21 de setiembre de ese mismo año, se tomó el acuerdo en firme por unanimidad, por parte de la Comisión de Conformación de aprobar el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2010, que se comunicó a la Contraloría General de la República mediante oficio DE-CC-UTN- 254-09 del 25 de setiembre del 2009, logrado desarrollar un proceso de integración presupuestaria.

Se logró nombrar como Rector de la Universidad Técnica Nacional al señor Marcelo Prieto Jiménez, por el periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2009 y el 30 de junio del 2012.

Contar con Personería Jurídica fue un aspecto fundamental que se atendió a partir del mismo mes de agosto 2008, para el desempeño de sus funciones y para darse su organización y gobierno propios, en los términos del artículo 84 de la Constitución Política. Para atender lo anterior se delegó en la Secretaría Técnica, para lo que conté con el apoyo del Licenciado Jasón Barboza, teniendo la personería jurídica el 12 de noviembre del 2008.

Una de las competencias y trabajo más cuidadoso que realizamos como Comisión de Conformación fue el trabajo de una definición, propuesta y revisión detallada del Estatuto Orgánico, propio de un modelo de Universidad del Siglo XXI y fue así que en la sesión del 30 de abril del 2010.

Se aprueba dicho el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional. El cual regía desde su publicación en la Periódico Oficial La Gaceta, la que fue realizada en la Gaceta N°. 124 del 28 de junio del 2010.

El 7 de setiembre 2009 se logró la aprobación de los diferentes componentes del Marco Estratégico, la Visión, Misión, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades. Ligado a lo anterior también se aprobó del Plan Anual Operativo según formato indicado por la Contraloría General de la República y un Plan Quinquenal Financiero lo que generó la necesidad de contar con un modelo académico y curricular, ejes estratégicos, áreas de acción con visión de corto y mediano plazo por lo que se propuso desarrollar todo un proceso para la formulación del Plan Estratégico de la Universidad 2011-2021.

Consecuentemente y después de mucho trabajo, en la sesión del 23 de mayo del 2011, se aprueba el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2011-2021, presentado por la Dirección de Planificación Universitaria de la Universidad Técnica Nacional.

Ligado a lo anterior con base en la propuesta realizada por ésta Dirección Ejecutiva se acordó el 6 de setiembre del 2010 aprobar a partir del tercer cuatrimestre del curso lectivo de ese mismo año, el desarrollo del Plan de Estudios del tramo del Bachillerato en la enseñanza, ofrecido por el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, para quienes contaran con el título de Profesor de Estado ofertado por el antiguo CIPET, lo anterior para que puedan continuar sus estudios universitarios de grado en la Universidad Técnica Nacional. Eso permitió que con base en la carrera de nuestro Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa la UTN se gradúo también como Universidad, ya que brindó el grado universitario de Bachiller a 10 egresados del Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica.

Es relevante señalar que el 13 de diciembre de ese mismo año se tomó también el acuerdo de aprobar 14 carreras de Bachillerato de la Universidad Técnica Nacional tomando como referencia el criterio emitido mediante oficio MEMO-DA 137-2010 de División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, del Consejo Nacional de Rectores.

En mi participación como miembro de la Comisión de Conformación de la UTN y en cumplimiento de las funciones de gobierno, administración y dirección de la Universidad Técnica Nacional que estableció en la ley 8638, donde se señala que la Comisión de Conformación de la Universidad Técnica tenía como una de sus funciones la de redactar y promulgar, durante el período de transición, reglamentos necesarios para el funcionamiento de la Universidad. Con base en lo anterior podemos observar en el cuadro número uno los reglamentos aprobados en el periodo comprendido entre el 4 de agosto del 2008 al 31 de mayo del 2011.

## Cuadro Número 1

### Reglamentos y lineamientos aprobados por la Comisión de Conformación de la Universidad Técnica nacional en el periodo comprendido entre el 4 de agosto del 2008 al 31 de mayo del 2011.

Reglamento	Acta y fecha de aprobación
Reglamento para la Transferencia de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional.	29-2009 del 19 de octubre del 2009. Acuerdo # 8
Reglamento provisionalmente de becas especiales para funcionarios de la Universidad Técnica Nacional	34-2009 del 23 de noviembre del 2009 Acuerdo #11
Reglamento provisional de Becas y Beneficios Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional.	35-2009 del 30 de noviembre del 2009 Acuerdo #10
Reglamento de Fondo de Trabajo de la Universidad Técnica Nacional.	37-2009 del 14 de diciembre del 2009 Acuerdo #13.
Reglamento Provisional de Adquisiciones	37-2009 del 14 de diciembre del 2009 Acuerdo #9.
Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna	03-2010 del 25 de enero del 2010 Acuerdo #4
Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles	10-2010 del 22 de marzo del 2010 Acuerdo #5
Reglamento del Contrato de FIDEICOMISO ECAG/BNCR número 486	16-2010 del 07 de junio del 2010 Acuerdo #6.
Normas de Ejecución Presupuestaria	28-2010 del 27 de setiembre del 2010 Acuerdo #7
Reglamento de Residencias para la Población Estudiantil	06-2011 del 14 de febrero del 2011 Acuerdo #4
Reglamento de Organización y Funcionamiento del Tribunal	11-2011 del 21 de marzo del 2011 Acuerdo #5 y Acuerdo #6.
Reglamento de Becas, Capacitación y Desarrollo de la Universidad Técnica Nacional	18-2011 del 23 de mayo del 2011 acuerdo #6
Lineamientos	Acta y fecha de aprobación
Lineamientos Académicos y Estudiantiles	20-2009 del 13 de julio del 2009. Acuerdo #9.
Lineamientos para el traslado de carreras de una sede a otra	29-2009 del 19 de octubre del 2009 Acuerdo #7
Lineamientos para el Diseño de Bachilleratos	02-2010 del 18 de enero del 2010 Acuerdo #2

Se atendió de manera especial todo lo referente a control interno solicitándole a la sub-comisión de Auditores de la Universidad un informe sobre la situación del Sistema específico de valoración de riesgo institucional y la aplicación del sistema de Autoevaluación Institucional que se estaba desarrollando en cada una de las sedes fusionadas como Universidad Técnica.

Con base en dicho informe se solicitó a los Decanos y Directores Ejecutivos que presentáramos a la Comisión de Conformación las estrategias que íbamos a implementar para el cumplimiento de lo establecido según Ley de Control Interno. Para lo anterior se le solicitó a la sub-comisión de Planificación, el apoyo para que se preparará una propuesta, como Universidad, donde se pudiera implementar tanto la Autoevaluación Institucional y Sistema específico de valoración de riesgo institucional.

Profundizando en lo anterior la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica Nacional, el 21 de setiembre de 2009, decidió realizar la evaluación anual del Sistema de Control Interno de ese año.

Una vez que se logró una mayor integración como una sola universidad en noviembre del 2010, se logró la aprobación del primer Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional de la Universidad Técnica Nacional, presentado por el Departamento de Planificación. Esta acción se ha cumplido siempre en esos tres años como Comisión de Conformación y los restantes nueve años como miembro del Consejo Universitario y Director Ejecutivo el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

**- Referente Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.**

El Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, es un Centro Académico Universitario orientado a la innovación permanente en temas Científicos y Tecnológicos del campo pedagógico y la generación de Tecnología, radica en que, en el mundo moderno, la educación es y continuará siendo el principal instrumento del mejoramiento personal y evolución social, y el más importante medio de desarrollo.

La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N° 8638, en su artículo 5, inciso a, establece que la UTN es una institución pública de educación superior cuyas actividades sustantivas consisten en “desarrollar programas académicos de docencia, investigación y la extensión en todos los campos”, de manera que, un ámbito de acción incluye la vinculación con la Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje y las universidades para brindar respuesta a sus necesidades de formación integral de funcionarios con competencias que les permitan realizarse personal y profesionalmente como Docentes, capacitadores, asesores o instructores.

Se establece también, en esa misma ley de creación de la UTN en su artículo 7, que el Centro de Investigación y Perfeccionamiento de la Enseñanza Técnica (CIPET), creado en el año de 1976, quedara integrado en la Universidad Técnica Nacional. A partir de dicho Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica, el 21 de setiembre 2009 la Comisión de Conformación de la Universidad Técnica Nacional, crea oficialmente el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Con base es la misma ley 8638 de Creación de la UTN donde el artículo 9 establece que se debía garantizar la continuidad de la educación técnica y los programas ofrecidos por las instituciones que se fusionaron dentro de los cuales se encontraba el Centro de Investigación y Perfeccionamiento de la Enseñanza Técnica (CIPET) y tomando como base la revisión y actualización de los programas de Profesorado de Estado que impartía el antiguo CIPET, procedimos en octubre del 2009 a presentar dichos programas, a la Oficina de Planificación de la Educación Superior OPES–CONARE.

La Comisión de Conformación el 11 de enero 2010, tomó el acuerdo de autorizar el inicio de las actividades académicas del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, tomando como base el Plan de Estudios de los cursos pedagógicos del Profesorado de Estado, pero ya, como Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica, con salida lateral de Profesorado.

Cabe destacar que en nuestra universidad cuentan con el aval de OPES y cumplen con la normativa aprobada por CONARE en el Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior Estatal, y en el Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior y con los requisitos establecidos en el Fluxograma para la creación de nuevas carreras o la modificación de carreras ya existentes. Lo anterior fue comunicado por medio de la oficina de OPES-CONARE, mediante MEMO-DA 73-2011 del 30 de setiembre 2011.

Además es importante señalar que con base en las gestiones realizadas logramos que nuestra carrera cumpla con todos los requisitos para que nuestros egresados se puedan incorporar plenamente al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes desde el 29 de agosto del 2011, fecha que, mediante oficio FCLP 225-2011, se nos comunicó que las diferentes especialidades y grados universitarios que ofrece y ofrecerá la UTN cuentan con todos los requisitos para la incorporación a éste Colegio Profesional.

Otro logro fundamental fue el que desarrolláramos todo el debido proceso para incorporación de las carreras ofertadas por la Universidad Técnica Profesional en el respectivo Manual Descriptivo de Especialidades de la Dirección General de Servicio Civil, mediante resolución DG-521-2011, de la Dirección General de Servicio Civil, Área de Carrera Docente, nos indica textualmente lo siguiente:

“Modificar en la Resolución DG-399-2010 del 9 de diciembre del 2010, en la Especialidad Educación Técnica. Apartado 4- denominado “Atinencia Académica. En ellas se incorporan tanto nuestro Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica como su salida lateral de profesorado, oficializado el diario oficial la Gaceta No. 84, del viernes 3 de mayo del 2013”.

Con base en lo anterior hoy podemos concluir el enorme aporte que la Universidad Técnica Nacional desde nuestro Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa le hemos dado a nuestro país en la formación docente técnica según detalle en el cuadro número 2.

## Cuadro Número 2

### Graduados del Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica y el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. 2008 al 2020

<b>AÑO</b>	<b>PROFESORADOS</b>	<b>BACHILLERATOS</b>	<b>LICENCIATURAS</b>	<b>MAESTRIAS</b>	<b>TOTAL ANUAL</b>
2008	387	0	0	0	387
2011	19	10	0	0	29
2012	65	212	0	0	277
2013	76	248	0	0	324
2014	159	184	0	0	343
2015	72	113	0	0	185
2016	90	82	0	0	172
2017	175	77	8	0	260
2018	161	116	17	20	314
2019	84	132	11	64	291
2020	51	37	12	35	135
<b>TOTAL POR NIVEL</b>	<b>1339</b>	<b>1211</b>	<b>48</b>	<b>119</b>	<b>2717</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior, ya nos encontramos desde el 2017 graduando en el plan de Licenciatura en Mediación Pedagógica, cuya carrera es una excelente alternativa, tanto para la comunidad nacional e internacional, pero ante todo, es una magnífica alternativa de formación para los académicos de nuestra Universidad, ya que quienes se gradúan en esta carrera, por reconocimiento interno, no deberán llevar los cursos del Módulo Introdutorio de Capacitación Académica de la UTN, según lo establecido en el Manual Descriptivo para la clase de puestos, de la Dirección General de Desarrollo Humano.

Basado en el cuadro anterior podemos observar que también estamos graduando a partir del 2018 en la Carrera de Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje, la cual cuenta con la aprobación del CONARE donde se nos comunicó por medio de la Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores mediante el informe sobre el análisis del plan de estudios indicando que:

“Después de finalizar el análisis del plan de estudios de la carrera de Maestría en Entornos Virtuales de aprendizaje de la Universidad Técnica Nacional, esta oficina le comunica que dicha carrera cumple con la normativa aprobada por el CONARE”

Es importante destacar que esta Maestría es la primera aprobada para la Universidad Técnica Nacional y además esta carrera cuenta con el criterio positivo, ya no solo de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), sino del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en pleno como ente regulador en aspectos de coordinación para el ejercicio conjunto de la autonomía universitaria en diversos ámbitos. De esta forma, el CFPTE sigue vinculado a nuevas iniciativas, abierto a programas innovadores e integrado en la colaboración académica. Ello ha permitido lograr la participación ininterrumpida en los proyectos y programas que se imparten en la UTN.

Programa de Capacitación y Actualización de los Académicos de la UTN.

Además de las carreras, una de las principales funciones de nuestro Centro Universitario es la de dirigir, organizar, coordinar y evaluar los procesos de formación, capacitación, actualización y profesionalización en la docencia. Así como los planes de investigación en la docencia, también desarrollamos grandes programas destacando el Programa de Capacitación y Actualización de los Académicos de la UTN.

Una de las grandes acciones de éste Programa es el de concientizar y capacitar a los académicos de nuestra propia Universidad en nuestro propio Modelo Educativo UTN en el que se establece que la visión holística de educación técnica de nuestra

universidad, provee conocimientos prácticos y criterios teóricos para la profesionalización con sentido analítico, innovador, contextual y competitivo.

Se trata con éste programa de fortalecer la calidad de la educación técnica y superior a través de la formación y actualización permanente de los docentes universitarios, no sólo en las especialidades y disciplinas en que ejercen sino también, en materia pedagógica con énfasis didáctico, epistemológico e investigativo.

Conforme a la anterior enunciación, el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por medio del Programa de Capacitación y Actualización de los Académicos de la UTN, hemos ofrecido cada año 36 cursos y desarrolla otras actividades de reflexión y discusión en torno a la pedagogía, la evaluación, la investigación, la inclusión, la responsabilidad ambiental, la complejidad de los procesos de aprendizaje y en la educación técnica universitaria.

### **-Control Interno**

Un aspecto que incorporamos de manera permanente es, el desarrollo de actividades y acciones concretas para capacitar y mantener actualizados e involucrados a todo el personal de nuestro Centro, en lo referente al Control Interno, tratando de evidenciar el papel tan importante que desempeñan todos y cada uno los funcionarios, en la realización de una buena gestión del control interno y así prevenir en lo posible, los riesgos que pueden presentarse en una institución.

Estas actividades realizan tomando como referencia a la Ley General de Control Interno, 8292, la cual, se debe aplicar adecuadamente, para garantizar la optimización de los recursos de las instituciones y evitar los riesgos, a través de la conformación el propósito de alcanzar una seguridad razonable, que involucra a los procesos administrativos, tecnológicos, contables, en fin, a toda la institución.

Con base en lo anterior y amenera de detalle presento el cuadro número 3 de la estrategia que desarrollamos con respecto al Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).

### Cuadro Número 3

#### Estrategia que desarrollamos con respecto al Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).

Código	Riesgo	Medida de administración	Evidencias	Responsable
CFPTE-AFP-1-2016-65	Formación deficiente del aprendiz	Desarrollar una estrategia de transición del boletín Arje a revista.	<a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16Q3d_7fHa0YZt7l_hCyDSdcwLwrcyGCi">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16Q3d_7fHa0YZt7l_hCyDSdcwLwrcyGCi</a>	Rebeca Quesada Murillo
		Fortalecer el programa de capacitación y actualización de los académicos de la UTN	<a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16K5ew55FyONoHOk5nvLLRIRL3FRQQt3g">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16K5ew55FyONoHOk5nvLLRIRL3FRQQt3g</a>	Efrén Rodríguez González
CFPTE-DE-1-2016-81	No lograr la formación integral de los estudiantes acorde al perfil de egreso de las carreras	Elaborar un registro de personal académico especializado y actualizado en las áreas sustantivas de docencia y tecnología educativa para el aprendizaje	<a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17oYljxzhimSzJk9JiC9-oljMw7-txdO">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17oYljxzhimSzJk9JiC9-oljMw7-txdO</a>	Francisco González Calvo
CFPTE-ATEPRD-1-2016-88	Rezago en el uso de tecnologías emergentes de aprendientes	Desarrollar una estrategia de sensibilización para incorporar docentes en el proyecto Comunidad de Práctica Virtual.	<a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/176-2dVR8TL5KpTLKSibvk0bwbMaBbJwV">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/176-2dVR8TL5KpTLKSibvk0bwbMaBbJwV</a>	Guadalupe Camacho
		Campaña de sensibilización sobre los beneficios de las TIC en la educación	<a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1734JPavumSMYYo2tdDVGG1LXqdug4qPd">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1734JPavumSMYYo2tdDVGG1LXqdug4qPd</a>	Nury Bonilla Ugalde
CFPTE-ATEPRD-1-2019-167	No poder atender todas las estrategias de integración en tecnologías aplicadas a la educación, de todas las carreras y sedes de la UTN	Seleccionar las estrategias homólogas de las diferentes carreras y sedes.	<a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17_gVWYy66slz4gHBOZWA0ENPdkvanKOOE">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17_gVWYy66slz4gHBOZWA0ENPdkvanKOOE</a>	Sergio Cubero Mata
CFPTE-AFP-1-2019-172	No contar con la cantidad mínima de artículos para publicar en la Revista Académica Arje	Motivar a la comunidad universitaria a la redacción de artículos de interés académico para su publicación en la Revista Académica Arje	<a href="https://drive.google.com/drive/u/1/folders/15lvtwljwQ9BAY9AYutiAKrQDQ97z4TH2">https://drive.google.com/drive/u/1/folders/15lvtwljwQ9BAY9AYutiAKrQDQ97z4TH2</a>	Rebeca Quesada Murillo

## **-Red de Innovación Académica de la UTN**

Una acción estratégica de alta relevancia que iniciamos y tuvimos como UTN desde el 2013 y se oficializó en su lanzamiento el 20 de marzo del 2015, fue que nuestra Universidad contara con una Red de Innovación Académica de la UTN para lo que se conformó un Equipo Dinamizador que promoviera una serie de acciones que procuren la reflexión, diálogo y socialización de buenas prácticas sobre la innovación.

### **Jornadas Institucionales de Innovación, Investigación y Emprendedurismo en la UTN**

Una de esas acciones estratégicas es el desarrollo de las Jornadas Institucionales de Innovación, Investigación y Emprendedurismo en la UTN, como un espacio para potenciar una actitud innovadora, creadora y crítica.

Dichas Jornadas Institucionales y todo el trabajo de Red de Innovación Académica de la UTN cuenta con el apoyo, participación, compromiso e implicación de la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Investigación, la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, así como del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y las distintas Sedes.

Una de las acciones relevantes ligadas a las Jornadas Institucionales de Innovación, Investigación y Emprendedurismo es el desarrollo desde la Red de Innovación Académica de la UTN de Conversatorios y Taller en los que, se presenta el marco fundamentador y la organización de dichas jornadas con el fin de recibir la realimentación en torno a esta iniciativa y articular esfuerzos para el logro de los objetivos propuestos en dicha actividad

Las Jornadas Institucionales las venimos organizando cada dos años desarrollando ya dos Ediciones de las Jornadas de Innovación Académica (JIA) de la UTN, una en el 2017 y la otra en el 2019, las que se han realizado en el Edificio de Administración Universitaria (antiguo CEFOF), en Villa Bonita de Alajuela.

Con esta actividad académica, la UTN se propone generar un espacio de intercambio y proyección que permita el despertar a la innovación, investigación y emprendedurismo de la comunidad universitaria, para el fortalecimiento permanente de una actitud innovadora, creadora y crítica en las diferentes dimensiones de la vida humana. En estas Jornadas se cuenta con la participación de los proyectos innovadores realizados por académicos y estudiantes, que representan a cada una de las Sedes de la UTN (Sede Atenas, Sede Central, Sede Pacífico, Sede de San Carlos y el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa).

## **Yulök Revista de Innovación Académica,**

Una actividad sustantiva atendida desde la Red de Innovación Académica de la UTN, contando con el aporte de la Vicerrectoría de Docencia, el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE), la Rectoría, la Vicerrectoría de Investigación y otras instancias institucionales, es el impulso por la consolidación de la primera revista científica orientada a la innovación, dentro de nuestra Universidad.

Hemos logrado ya la publicación de cinco Ediciones de Yulök Revista de Innovación Académica, como parte del compromiso que se planteó nuestra Universidad de contribuir a la generación y transferencia de la ciencia y la innovación, como ejes dinamizadores del desarrollo humano y la competitividad.

Esta revista cuenta con un formato electrónico e impreso y su versión electrónica de Acceso Abierto (Open Access). Los artículos que se publican en esta Revista estarán licenciados por Creative Commons 3.0 Costa Rica (atribución, sin obras derivadas, no comercial). De esta manera, el material podrá ser distribuido, copiado y presentado por terceras personas, siempre que se les atribuya el crédito a los respectivos autores y sin obtener ningún beneficio económico.

Para su publicación la Revista, siempre abre un período para la recepción de artículos científicos, invitando a la población universitaria y académicos nacionales e internacionales, a que sean partícipes en la siguiente edición y se unan al proyecto de conformación de la primera revista con el Plan Institucional de Desarrollo de la UTN. De esta manera, la Revista Yulök facilita a diferentes actores críticos o comunidades epistémicas la socialización de sus estudios científicos y ofrece un andamiaje para la divulgación de aportes innovadores que generan nuevas rutas y lenguajes en la búsqueda de soluciones creativas a las problemáticas y cuestionamientos que enfrentan los seres humanos.

### **-Revista Académica Arjé**

Otro gran logro en el campo de la publicación científica es rescatar el trabajo que inicialmente se planteó como el Boletín y hoy lo vemos convertido en una Revista Académica Arjé. Tanto el boletín, como ahora la Revista Arjé tiene como objetivo estratégico promover el desarrollo de experiencias pedagógicas de manera integral, tanto en el ámbito académico como humanístico. Lo anterior se realiza a través del acompañamiento en la sistematización y la publicación digital, de las diversas actividades innovadoras que realizan los académicos de la Universidad Técnica Nacional. Asimismo, con base en lo anterior, la Revista Académica Arjé se ha convertido en un espacio para la visualización, reconocimiento, difusión e intercambio del quehacer de los académicos en la Universidad, a través de la identificación de las estrategias de mediación pedagógica innovadoras, así como diversas iniciativas y prácticas, con el propósito de fortalecer y mejorar los procesos de aprendizaje

Desde la primera publicación como Boletín Académico Arjé en setiembre del año 2015, se ha evidenciado un aumento en el conocimiento, aceptación e interés hacia este, por parte de la comunidad académica de la Universidad Técnica Nacional. Asimismo, se ha incrementado la cantidad de personas interesadas en publicar sus aportes, incluyendo docentes, estudiantes, administrativos y expertos en diferentes áreas del quehacer académico. Estas condiciones han generado y orientado un proceso de análisis, a través del cual emergió la necesidad de seguir avanzando con este proyecto, para poder ampliar los escenarios de publicación que se les ofrecía en ese momento.

El evolucionar del boletín hacia una revista académica se ha generado con el propósito de identificar de manera más profunda y sistemática, aquellos elementos de mejora que son indispensables de aplicar, algunos de manera inmediata y otros a través del tiempo, pero también, aquellos otros aspectos particulares que conforman la esencia de esta publicación, tratando tanto de mantenerla como de fortalecerla.

Entre las principales modificaciones que conlleva la transición a revista, se destaca la reestructuración de los lineamientos de publicación, los cuales están orientados en los criterios nacionales o internacionales de indexación, en aras de ir mejorando la calidad de los escritos, pero mantenido su objetivo primordial de promover la publicación académica entre la comunidad universitaria, así como, de apoyar la innovación educativa a través del reconocimiento de las estrategias de mediación pedagógica que pone en práctica la comunidad docente de la UTN.

Es importante señalar que, desde el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, ya se han publicado dos volúmenes de la Revista Académica Arjé, en formato digital, a través del Portal de Revistas y del correo institucional, dirigida a toda la comunidad académica, tanto a nivel nacional como internacional.

### **-Expo Tecnología Educativa, en el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE)**

Durante los últimos ocho años hemos, venido desarrollando nuestro proyecto estratégico anual de realizar la Expo Tecnología Educativa, en el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) de la Universidad Técnica Nacional, organizada por el área de Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos (TEyPRD) de dicho Centro. En esta actividad, jóvenes, especialistas en educación y representantes de diversas empresas en Tecnología Educativa, se reunieron con el objetivo de estimular el uso de la tecnología para promover un aprendizaje con equidad, en los diferentes espacios áulicos.

Esta actividad la realizamos desde nuestra Universidad con el propósito de promover el uso de las tecnologías que apoyan los procesos de aprendizaje, así como la diversificación de aplicaciones digitales para el fortalecimiento y transferencia de conocimiento, investigación e innovación en la práctica educativa.

Hemos logrado en esta actividad la participación siempre de ponentes nacionales de alto nivel e internacionales de alto nivel quienes desarrollan charlas y exponen proyectos, de tal manera que la Universidad Técnica Nacional desde su CFPTE y el Área de TEyPRD contribuye con esta actividad a la formación integral de los educandos y al desarrollo de habilidades que les permitan afrontar los retos de una sociedad del conocimiento en constante cambio y se hace alusión al eslogan de la Expo Tecnología Educativa “Aprendizaje auténtico en tus manos”.

### **-Foro Costarricense de Educación Virtual**

En la misma línea desde el año 2013 se realiza anualmente en el mes de noviembre, de manera exitosa, el Foro Costarricense de Educación Virtual el cual cuenta con la participación de ponentes nacionales e internacionales especialistas en educación virtual, educación remota y el uso de tecnologías alternativas para el apoyo didáctico

Contamos actualmente con VII ediciones y nace ante la impostergable necesidad de ampliar espacios para el diálogo y el compartir experiencias en el campo de la educación apoyada con tecnología, con iniciativas innovadoras en los ámbitos de la educación, así como, para facilitar el desarrollo de encuentros entre el sector gubernamental, educativo, corporativo y la sociedad civil.

De esta iniciativa sobresalen temáticas sobre tendencias del aprendizaje mediado por las TIC en la sociedad del conocimiento, diseño e implementación de ambientes de aprendizaje basados en tecnología de la información, tecnología e innovación en la educación, gestión de la calidad en entornos virtuales, tecnologías inclusivas y accesibilidad digital en la educación, TIC para mejorar el alcance académico y las bibliotecas digitales y repositorios virtuales, por citar algunos.

Es importante destacar el aporte de los invitados internacionales que han participado en estas siete ediciones los cuales han socializado las experiencias como son los casos de Guadalupe Aurora Maldonado Berea (México), Jorge Rey Valzacchi (Argentina), Mell Edwin Castiblanco Clavijo (Colombia), Juan José Meléndez de Alicea (Puerto Rico), Mariela Delauro (España), Carlos Magro Mazo (España), José Darío Cruz Zelaya (Honduras), Mtro. Fernando Jorge Mortera Gutiérrez (QDG) (México), Vera Rexach (QDG) (Argentina), Apolo Díaz Cantú (México) y colegas nacionales de las Universidades públicas, privadas, educación no formal, empresas, CONARE, colegios profesionales, entre otros entes para poner en discusión una versatilidad de temáticas y prácticas, mediante ponencias y talleres que han permitido ampliar las inquietudes, las preocupaciones y casos de éxito con TIC, tanto en la educación presencial, virtual y a distancia.

## - Día U Docente

Desde el año 2012, tuvimos la iniciativa entre la Dirección Ejecutiva y parte de, la comunidad estudiantil de que todos los años celebráramos el día U Docente, muy propio por la carrera y la Misión Sustantiva del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Dicha actividad se realiza con el propósito de reflexionar acerca de la importancia del quehacer docente y resignificar, desde la experiencia del aprendiente, el valor que tiene esta profesión en la sociedad actual. Durante la actividad se generan espacios para el convivio y la interacción entre docentes, aprendientes y funcionarios del CFPTE, de tal manera que este intercambio de experiencias, permita el diálogo y la recreación entre todos los participantes. Siempre he señalado la importancia de realizar este tipo de encuentros, ya que fortalecen las relaciones humanas y al mismo tiempo, se destaca la importancia de promover el bienestar integral de la persona, en todo proceso de aprendizaje.

## **-Sistema Sostenible de Aseguramiento de la Calidad para la Mejora Continua en el CFPTE-UTN**

Un proyecto transversal a todas las áreas sustantivas de nuestro Centro Académico Universitario es el de implementación de un Sistema Sostenible de Aseguramiento de la Calidad para la Mejora Continua en el CFPTE-UTN. Con base en lo anterior iniciamos un proyecto piloto sobre sistemas de gestión de la calidad en donde desarrollamos jornadas de trabajo con los funcionarios del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE). Esta Dirección Ejecutiva se vio respalda para la implementación de este proyecto ya que, en el Estatuto Orgánico, el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (2011-2021) y la Política de Calidad de la UTN, además, en lo establecido en el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (2016-2020), se tiene como eje transversal de desarrollo. El propósito fundamental de esta actividad es la consolidación de un sistema de gestión de la calidad, que evidencie cada proceso y acción sustantiva que se desarrolla en el CFPTE. Asimismo, es importante resaltar el aporte brindado por la doctora Glorias Zaballa Pérez, de la Universidad de Deusto España la cual brindó su apoyo incondicional, para su diseño.

Desde la Dirección Ejecutiva, se promovieron actividades de sensibilización a todos los funcionarios del CFPTE, en conceptos de calidad, la misión y visión del CFPTE, la construcción de un FODA, que evidenciara aspectos sustantivos del CFPTE, para un mejoramiento continuo de la gestión. También se trabajó en el reconocimiento del mapa de procesos del CFPTE, y la presentación del Plan Estratégico (2011-2021) del CFPTE, para su revisión y análisis y la incorporación de nuevos objetivos estratégicos que no se contemplaron en ese momento. También se elaboraron las Fichas de Procesos, como parte indispensable en todo sistema de mejora continua tratando de aunar esfuerzos para la gestión de la calidad, la mejora continua y la innovación dentro del quehacer académico del Centro. Con base en todo el trabajo anterior se cuenta con documento como marco referencial de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, Mapa de Procesos y Fichas de Procesos e indicadores

## **-Capacitación en Tecnologías Emergentes a los Académicos Universitarios**

Una de las actividades sustantivas del CFPTE es el desarrollo de actividades de Capacitación en Tecnologías Emergentes a los Académicos Universitarios con el fin de continuar en el proceso de integración de tecnologías y del mejoramiento de las labores académicas de los docentes dentro de la Universidad. Estas actividades están dirigidas tanto a docentes como a estudiantes, teniendo como objetivo el reforzamiento en el uso de herramientas TIC, así como su adecuado manejo y utilización dentro de los procesos de aprendizaje.

Las capacitaciones brindadas están orientadas a cursos de manejo de las Pizarras Digitales Interactivas como herramientas de aula para su adecuado uso y aprovechamiento, además de aplicaciones digitales como exeLearning, Joomag y Jimdo que permiten la creación de contenidos y objetos de aprendizaje para el apoyo en los procesos académicos con el objetivo de lograr aprendizajes significativos. Es importante destacar el trabajo que viene desarrollando el área de Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos (TEyPRD) del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, en capacitaciones para la creación de cursos dirigidos específicamente al diseño gráfico de recursos didácticos, en la modalidad de taller, titulados “Producción Creativa con Ilustrador” e “Infografías, uso educativo y pedagógico. Este último se socializó con los miembros de la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicación TICES-CONARE.

El aprovechamiento de las TIC como elementos de innovación académica en la UTN, hace imperativo que se establezcan mecanismos de coordinación y colaboración en este campo, cumpliendo un papel fundamental como eje transversal de la formación del estudiantado. Estas acciones favorecen el perfil de salida de los futuros profesionales, ante las demandas diversas y constantes del desarrollo de la sociedad.

### **- Programa de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible.**

Con el objetivo de promover la conservación y la protección de los recursos naturales, el desarrollo sostenible, coordinar acciones para enfrentar el cambio climático, mejorar las condiciones higiénico-sanitarias y la salud pública, el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE), ha incorporado dentro de su Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2018 - 2021 (PIDE), el desarrollo de diferentes acciones que le permitan certificarse como una institución educativa Programa Bandera Azul Ecológica, Categoría Cambio Climático y Carbono neutralidad.

Dentro de las acciones implementadas, se llevaron a cabo actividades para el cumplimiento de los parámetros del Programa, entre ellas: la implementación del Plan de movilidad sostenible, las estaciones de reciclaje y giras educativas. A continuación, se realiza una descripción de cada una de ellas:

- 1) Movilidad sostenible:** El parámetro de combustibles fósiles promueve acciones concretas para la reducción del consumo del combustible como el “transporte compartido en vehículos”. El Decreto No. 41427-MOPT de noviembre 2018 señala que la movilidad sostenible consiste en “la planificación de desplazamientos centrada en las personas, dando prioridad a los medios de transporte que promuevan un estilo de vida saludable y de bajo impacto ambiental, que contribuyan a un uso eficiente del espacio urbano y a la descongestión vial...” (Artículo 2). Uno de los objetivos de la movilidad sostenibles es la “reducción de la contaminación atmosférica y los gases de efecto invernadero”, “descongestión vial” y “ahorro de combustibles” (Artículo 1, incisos 5,7 y 8). Algunas medidas institucionales para su implementación son la “designación anual de al menos un día en el cual se promueva la asistencia a la institución sin utilizar vehículos particulares” y el “fomento para el uso compartido del automóvil” (Artículo 5, incisos 5 y 7). Por tal motivo, el 20 de noviembre 2019 se puso en marcha el “Plan de Movilidad Sostenible del CFPTE”. Con esta actividad reiteramos, como institución de educación superior, el compromiso personal y colectivo de todos nuestros funcionarios en el uso responsable y el cuidado diligente de nuestro planeta.
- 2) Estaciones de reciclaje y ecobotellas:** La gestión de residuos sólidos implica clasificar, separar y pesar los residuos ordinarios. En atención a lo cual el 06 de noviembre de 2019 se establecieron políticas concretas para cumplir con este objetivo: se habilitaron cinco puestos para el manejo de residuos sólidos, debidamente rotulados, se eliminaron los basureros de las oficinas y del interior de las aulas, de modo que cada funcionario y los estudiantes lleven el material de desecho a la estación de reciclaje más cercana. Por su parte, Ecobotellas consiste en clasificar y recoger material no reciclable dentro de botellas de plástico de 1.5 y 2 litros. De esta manera se disminuye la huella ecológica como parte de nuestra responsabilidad ambiental, se fomenta la cultura ambiental responsable con el cuidado de la vida, que pasa por la toma de conciencia personal de todos los que formamos parte de este querido Centro Universitario. Se trata de un proyecto que ha involucrado a los estudiantes, profesores, funcionarios y sus familiares.
- 3) Gira educativa:** El 25 de octubre participamos en la Gira de Educación Ambiental a la Virgen de Sarapiquí. Esta actividad fue un provechoso espacio para promover el análisis del uso y consumo racional de agua, conocer las estrategias para la “protección de mantos acuíferos”, reflexionar y vivenciar los efectos de compensación climática por medio de la reforestación. Teniendo una visión integral iniciamos participando en el Programa Bandera Azul Ecológica en la Categoría Cambio Climático durante el año 2019. El resultado ha sido la obtención del galardón con una nota de 100 y 2 estrellas blancas, de lo cual nos sentimos sumamente satisfechos y complacidos a todos los funcionarios, al profesorado y estudiantes para continuar con sus valiosos.

## **-Seguimiento INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO**

El 4 de diciembre del 2018 la Contraloría General de la República de Costa Rica publicó el informe N° DFOE-EC- IF-00023-2018 titulado “INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ANTE LOS EFECTOS DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO”. Es importante destacar que dicho informe de la auditoría, tuvo como propósito “verificar si las políticas, estrategias y planes de los principales oferentes públicos de educación y formación técnica profesional en Costa Rica incorporan elementos que permitan mitigar los riesgos y efectos del cambio demográfico en la fuerza laboral productiva” (CGR, 2018, p. 3), generando diferentes disposiciones a las instituciones de la educación y formación técnica y profesional (EFTP), para que se analizara si la brecha demográfica se encontraba incorporada en sus políticas, estrategias, planes y programas de estudio, de manera que permita mitigar los riesgos y efectos de este cambio generacional.

Con base en lo anterior, la Universidad Técnica Nacional (UTN) desde el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativo, realizó un estudio al interno de la Universidad, generando el documento Análisis de los efectos de la transición demográfica en la gestión académica y planificación institucional de la Universidad Técnica Nacional (UTN, 2019-2030).

Este documento fue presentado, analizado y aprobado para su implementación, por parte del Consejo Universitario el 27 de junio del 2019, en el que, entre otras cosas, la UTN se compromete al desarrollo de acciones que promuevan la actualización y capacitación en estos temas, destacándose, de manera principal, la realización de un foro sobre esta temática.

De esta manera, el 23 de octubre del 2019, se llevó a cabo el foro denominado Las transformaciones demográficas y el mundo del trabajo, Costa Rica al 2030, en el cual se contó con la participación de los expositores Pamela Jiménez Fontana del Programa Estado de la Nación (PEN) y del Centro Centroamericano de Poblaciones (CCP-UCR) y Leonardo Ferreira Neves de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En este foro, se pueden señalar de manera especial las siguientes reflexiones:

Además, de este evento, la Universidad continúa desarrollando una serie de acciones, dentro de las que se destaca la directriz mediante resolución R-082-2019, emitida por la Rectoría, en la que esta casa de enseñanza se compromete a incorporar dentro de su Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2021-2030, “de manera clara y absolutamente prioritaria los siguientes procesos de cambio: cambio climático, cambio tecnológico y cambio demográfico”.

El Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE), elaboró el documento Análisis de los efectos de la transición demográfica en la gestión académica y planificación institucional de la Universidad Técnica Nacional (UTN, 2019-2030), para su presentación ante el Consejo Universitario y la Contraloría General de la República (CGR).

El documento citado anteriormente, se realizó con base en un estudio sobre seis variables puntuales, estas son: la demografía poblacional, el segmento de población UTN, instrumentos de planificación UTN, oferta y demanda UTN, industria 4.0 y requerimientos institucionales para el año 2030. En el que en sus conclusiones la Universidad Técnica Nacional se compromete a desarrollar diferentes estrategias incorporen acciones en su planificación, que permitan mitigar los riesgos y efectos del cambio demográficos en la fuerza laboral productiva costarricense, tanto en sus políticas, estrategias, planes y programas de estudio.

### **-Acciones concretas desarrolladas durante el COVID-19**

El Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa desde su Área de Tecnología Educativa realizó Acciones concretas desarrolladas durante el COVID-19 para atender la mediación virtual, desde campus virtual, las herramientas tecnológicas, mediación docente y estudiantes

Desde el pasado mes de marzo 2020 en que el país y el mundo entero han tenido que resolver de forma remota la emergencia del COVID-19, se ha obligado a la población académica a asumir la mediación pedagógica desde sus domicilios e implementar nuevas metodologías de aprendizaje.

Esta situación no ha sido la excepción para la UTN, quien asumió el reto con compromiso y profesionalismo desde el CFPTE, mediante la guía del área de Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos, a través de una serie de protocolos establecidos para la Universidad Técnica Nacional, de manera que se pudo implementar el Aprendizaje Remoto, para que la academia continúe los procesos de aprendizaje y andamiaje.

Se trabajó de forma conjunta con Rectoría, Vicerrectoría de Docencia y la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información, para visualizar un protocolo en tiempo récord ante la emergencia, creando cerca de 1900 cursos y cerca de 13000 usuarios prácticamente en 2 días.

El CFPTE asumió con liderazgo la capacitación, la implementación y uso del campus virtual, la producción y el uso de recursos tecnológicos en la academia y, de esta forma, creó para iniciar de inmediato, cerca de 25 recursos a la población docente y estudiantil.

Para agilizar los procesos del I Cuatrimestre que estaba en marcha, se dio la oportunidad de trabajar con todos los recursos digitales disponibles, oficiales como no oficiales, ante la emergencia, así como, el diseño y producción de recursos didácticos, documentos de apoyo a la mediación docente, entre ellas las herramientas tecnológicas como el campus virtual oficial Moodle. Asimismo, para los docentes que dominaran otras plataformas diferentes a la oficial, se flexibilizó su uso sólo para el I cuatrimestre, de herramientas para la comunicación como Facebook, Messenger, Hangouts, correo electrónico, WhatsApp, Google Meet, Zoom, Teams, BigBlueButton y otras aplicaciones para webinars. Además, la utilización de entornos de colaboración como Google Drive y OneDrive. También, herramientas para recursos visuales (infografías, carteles, banners, etc.) como Canvas y Picktochart. De igual forma, el uso de sitios web como Weebly, Google sites, Blogger y Jimdo. Igualmente, la utilización de almacenamiento como Drive, OneDrive, Dropbox e iCloud. Asimismo, consultas de recursos como la Biblioteca Virtual UTN, Vimeo, Duolingo, Youtube y de Gamificación como Educaplay, Classlab, Kahoot, Classcraft. Adicionalmente, se utilizaron herramientas especializadas como Cisco Packet Tracer y cualquier otra herramienta virtual de acceso gratuito, sin perjudicar a la población estudiantil.

De esta manera, para el cierre del I cuatrimestre se habilitaron 1912 espacios en el Campus Virtual y se matricularon aproximadamente 15000 usuarios, entre docentes y aprendientes. Esta misma acción se ha realizado para el inicio del II cuatrimestre 2020, aperturando 1894 espacios que pueden ser utilizados por los docentes, para el desarrollo de los procesos académicos. Junto con esta apertura se les ha brindado la capacitación sobre el uso del Campus Virtual y las configuraciones básicas de un curso. Además, a este proceso se han unido otras áreas y programas de la Universidad.

### **-Educación Permanente y Venta de Servicios.**

Oferta de cursos a la comunidad educativa pública y privada, del Área Pedagógica y el Área de Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional. Este proyecto permite potenciar las competencias de los docentes de las instituciones públicas y privadas del país, en el desarrollo de la mediación pedagógica y de las tecnologías de la información y comunicación.

Atendiendo también lo anterior se brinda capacitación en Ofimática para los docentes y certificación de estudiantes de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP. Este proyecto se desarrolla en el CFPTE a partir del año 2010, surgió como una necesidad de capacitar y certificar a docentes y estudiantes de la especialidad de informática de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública, en el uso de Open Sources. Esta actividad consiste en un proyecto de acción social del CFPTE, que permite la capacitación y certificación de docentes y estudiantes de décimo año de la especialidad de Informática del Ministerio de Educación Pública.

Desde el año 2010, nuestro Centro de Formación Pedagógica y Tecnología (CFPTE) realiza procesos de capacitación a docentes del área de Informática, que laboran en los colegios técnicos profesionales del país, estos a su vez desarrollan la certificación de sus estudiantes en nivel de décimo año que estén en las siguientes sub-áreas: Informática en Redes, Informática en Soporte, Informática en Desarrollo de Software, Informática Empresarial, Computer Science In Software Development, Information Tecnology y Software de Aplicaciones Open Source: Writer, Calc, Impress y Bases(para la especialidad de Informática Empresarial).

Este programa tiene como objetivo general el implementar los procesos de capacitación en ofimática, para contribuir y coadyuvar en los procesos de transferencia de los conocimientos por medio de la aplicación de nuevas herramientas en el quehacer profesional.

Las acciones se realizan de manera articulada en cuanto a los programas de estudio de los colegios técnicos profesionales donde la Asesoría en Informática del MEP de manera conjunta con el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, realizan una revisión minuciosa de los programas de estudio, promoviendo la articulación de dichos programas con los cursos que se imparten en el programa del Centro. Esta acción permite que los docentes desarrollen, tanto la capacitación como la certificación de sus estudiantes de la mano con los contenidos curriculares. El programa de Ofimática que se ofrece a los estudiantes de los colegios técnicos profesionales, ha significado una opción que otorga un valor agregado a la formación que obtienen a lo largo de los tres años de estudio. Estos cursos promueven una formación integral y son parte de un proceso avalado y certificado por la Universidad Técnica Nacional; siendo una estrategia que permite a la sociedad en general, contar con docentes sobresalientes por su nivel de capacitación, actualización, competitividad e innovación mediante los cursos de Writer, Calc, Impress y Bases.

Para el desarrollo de este programa se certifican los docentes que imparten las siguientes sub-áreas: Informática en Redes, Informática en Soporte, Informática en Desarrollo de Software, Informática Empresarial, Computer Science In Software Development, Information Tecnology y Software de Aplicaciones Open Source: Writer, Calc, Impress y Bases (para la especialidad de Informática Empresarial). una vez certificados, pueden desarrollar el programa para certificar a los estudiantes que tiene a cargo en su respectivo colegio.

La modalidad en el desarrollo de los cursos es virtual, haciendo uso de la Plataforma Moodle de la UTN, con la asesoría del docente respectivo según el área específica. Este programa se ha convertido en una estrategia de capacitación y proyección social del CFPTE-UTN, donde la certificación cubre a los colegios técnicos profesionales ubicados en la totalidad del territorio nacional.

- **Finanzas sanas y responsable**

Al final de mi gestión puedo señalar que el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa se ha desarrolla bajo un modelo de finanzas sanas teniendo en promedio un 99,10 % de ingresos y un 87,12 % de egresos en el periodo comprendido del año 2012 al 2019 ya entrando en un solo presupuesto universitario. Este factor es de suma importancia ya que pudimos crear valor y mantenerlo mediante un uso eficiente y eficaz del recurso público.



**Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa**

**EJECUCIÓN INGRESOS PERIODO 2012 (GENERAL)**

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total Ingresos	Porcentaje de Ingresar	%
VENTA DE SERVICIOS	€ 41.130.000,00	€ 21.471.019,64	€ 19.658.980,36	52,20
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	€ 119.028.700,00	€ 97.128.321,50	€ 21.900.378,50	81,60
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	€ 100.000,00	€ 1.061.506,16	-€ 961.506,16	1061,51
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	€ 800.000,00	€ 30.860,00	€ 769.140,00	3,86
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€ 500.000,00	€ 89.067,46	€ 410.932,54	17,81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	€ 1.016.331.389,00	€ 1.016.331.389,00	€ 0,00	100,00
SUPERÁVIT LIBRE	€ 265.590.921,76	€ 265.590.921,76	€ 0,00	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>€ 1.443.481.010,76</b>	<b>€ 1.401.703.085,52</b>	<b>€ 41.777.925,24</b>	<b>97,11</b>



**Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa**

**EJECUCIÓN EGRESOS PERIODO 2012 (GENERAL)**

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total Egresos	Disponibles	%
REMUNERACIONES	€ 999.496.244,15	€ 897.138.343,27	€ 102.357.900,88	89,76
SERVICIOS	€ 88.219.909,15	€ 65.417.962,74	€ 22.801.946,41	74,15
MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 34.957.000,00	€ 22.666.627,85	€ 12.290.372,15	64,84
BIENES DURADEROS	€ 313.207.857,46	€ 79.831.993,40	€ 233.375.864,06	25,49
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 7.600.000,00	€ 2.320.225,89	€ 5.279.774,11	30,53
<b>TOTAL</b>	<b>€ 1.443.481.010,76</b>	<b>€ 1.067.375.153,15</b>	<b>€ 376.105.857,61</b>	<b>73,94</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, 2013

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total de Ingresos	No Ingresado	%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11.278.925,00	38.422.714,00	-27.143.789,00	340,66%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	78.208.275,00	74.045.178,89	2.161.096,31	97,16%
RENTA DE LA PROPIEDAD	0,00	2.459.500,00	-2.459.500,00	245950000,00%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	550.000,00	1.953.337,75	-1.403.337,75	355,15%
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	500.000,00	507.332,00	-7.332,00	101,47%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1.370.125.585,00	1.370.125.588,00	-3,00	100,00%
SUPERAVIT	220.241.772,00	220.241.772,00	0,00	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.678.927.537,00</b>	<b>1.707.755.400,44</b>	<b>-28.827.863,44</b>	<b>101,72%</b>

## PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, 2013

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total Egresos	Compromisos	Disponibles	%
REMUNERACIONES	1.127.409.697,90	1.009.184.406,28		118.225.291,62	89,51%
SERVICIOS	124.286.084,00	67.768.698,60		56.517.385,40	54,53%
MATERIALES Y SUMINISTROS	41.035.900,00	25.792.890,31		15.243.009,69	62,85%
INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00		0,00	0,00%
BIENES DURADEROS	404.893.561,10	139.987.223,37	205.913.813,33	58.992.524,40	85,43%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.392.294,00	26.273.981,29		10.028.312,71	72,38%
<b>TOTAL</b>	<b>1.733.527.537,00</b>	<b>1.269.007.199,85</b>		<b>259.006.523,82</b>	<b>73,19%</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, 2014

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total de Ingresos	No Ingresado	%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	29.103.425,00	35.236.876,37	-6.133.451,37	121,07%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	137.140.636,00	54.631.125,66	82.509.510,34	39,84%
RENTA DE LA PROPIEDAD	720.000,00	2.431.500,00	-1.711.500,00	337,71%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.200.000,00	1.273.288,27	-73.288,27	106,11%
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	500.000,00	199.751,65	300.248,35	39,95%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1.101.499.682,00	1.101.499.685,00	-3,00	100,00%
SUPERAVIT	183.948.634,00	183.948.634,00	0,00	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.454.137.377,00</b>	<b>1.379.220.860,95</b>	<b>74.916.516,05</b>	<b>94,85%</b>

## PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, 2014

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total Egresos	Disponible	%
REMUNERACIONES	1.117.530.667,60	598.745.634,42	118.785.033,18	0,89%
SERVICIOS	91.790.856,34	67.423.081,02	24.367.775,32	0,73%
MATERIALES Y SUMINISTROS	30.950.310,00	25.553.779,54	5.396.530,46	0,83%
INTERESES Y COMISIONES	2.736.198,80	1.396.325,83	1.339.782,97	0,51%
BIENES DURADEROS	227.226.955,32	215.876.003,81	11.350.951,51	0,95%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.723.400,00	4.132.091,90	9.591.308,10	0,30%
<b>TOTAL</b>	<b>1.483.958.298,06</b>	<b>1.313.126.826,52</b>	<b>170.831.471,54</b>	<b>88,49%</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS**  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, 2015

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total de Ingresos	No Ingresado	%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	€31.701.600,00	€55.699.184,04	(€23.997.584,04)	175,70%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	€75.951.511,00	€55.762.473,84	€20.189.037,16	73,42%
RENTA DE LA PROPIEDAD	€1.000.000,00	€2.676.000,00	(€1.676.000,00)	267,60%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	€2.000.000,00	€322.039,30	€1.677.960,70	16,10%
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	€25.000,00	€100,00	€24.900,00	0,40%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€1.000.000,00	€33.357.269,45	(€32.357.269,45)	3335,73%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	€1.451.243.537,00	€1.451.243.540,00	(€3,00)	100,00%
SUPERAVIT	€93.772.541,95	€93.772.541,95	€0,00	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>€1.656.694.189,95</b>	<b>€1.692.833.148,58</b>	<b>(€36.138.968,63)</b>	<b>102,18%</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDAS**  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, 2015

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total Egresos	Compromisos	Disponibles	%
REMUNERACIONES	€1.170.658.971,26	€1.110.717.518,48	€0,00	€59.941.452,78	94,88%
SERVICIOS	€95.090.000,00	€69.087.369,41	€0,00	€26.002.630,59	72,65%
MATERIALES Y SUMINISTROS	€37.220.200,00	€25.185.661,43	€0,00	€12.034.538,57	67,67%
INTERESES Y COMISIONES	€1.050.000,00	€587.289,40	€0,00	€462.710,60	55,93%
BIENES DURADEROS	€109.075.000,00	€46.998.975,40	€0,00	€62.076.024,60	43,09%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€19.220.019,00	€9.661.302,01	€0,00	€9.558.716,99	50,27%
<b>TOTAL</b>	<b>1.432.314.190,26</b>	<b>1.262.238.116,13</b>	<b>0,00</b>	<b>170.076.074,13</b>	<b>88,13%</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, 2016

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total de Ingresos	No Ingresado	%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	€33.979.300,00	€60.340.244,50	(€26.360.944,50)	177,58%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	€83.716.272,00	€52.912.608,44	€30.803.663,56	63,20%
RENTA DE LA PROPIEDAD	€1.500.000,00	€2.279.600,00	(€779.600,00)	151,97%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	€500.000,00	€502.160,00	(€2.160,00)	100,43%
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	€25.000,00	€0,00	€25.000,00	0,00%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€500.000,00	€936.746,80	(€436.746,80)	187,35%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	€1.470.974.674,20	€1.470.974.674,20	€0,00	100,00%
SUPERAVIT	€153.817.072,09	€153.817.072,09	€0,00	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>€1.745.012.318,29</b>	<b>€1.741.763.106,03</b>	<b>€3.249.212,26</b>	<b>99,81%</b>

## PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, 2016

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total Egresos	Compromisos	Disponible	%
REMUNERACIONES	€1.263.998.577,83	€1.164.937.473,09	€0,00	€99.061.104,74	92,16%
SERVICIOS	€118.534.800,00	€86.247.451,65	€0,00	€32.287.348,35	72,76%
MATERIALES Y SUMINISTROS	€16.696.000,00	€10.475.874,60	€0,00	€6.220.125,40	62,74%
INTERESES Y COMISIONES	€750.000,00	€738.110,06	€0,00	€11.889,94	98,41%
BIENES DURADEROS	€188.317.072,08	€141.922.456,66	€0,00	€46.394.615,42	75,36%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€29.901.553,27	€23.758.139,87	€0,00	€6.143.413,40	79,45%
<b>TOTAL</b>	<b>1.618.198.003,18</b>	<b>1.428.079.505,93</b>	<b>0,00</b>	<b>190.118.497,25</b>	<b>88,25%</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, 2017

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total de Ingresos	No Ingresado	%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	€ 32 938 500,00	€ 40 700 673,30	(€ 7 762 173,30)	123,57%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	€ 87 424 740,00	€ 82 128 802,59	€ 5 295 937,41	93,94%
RENTA DE LA PROPIEDAD	€ 1 660 000,00	€ 2 331 030,00	(€ 671 030,00)	140,42%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	€ 350 000,00	€ 830 390,49	(€ 480 390,49)	237,25%
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	€ 25 000,00	€ 0,00	€ 25 000,00	0,00%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€ 500 000,00	€ 174 811,10	€ 325 188,90	34,96%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	€ 1 418 537 359,00	€ 1 418 537 358,03	€ 0,97	100,00%
SUPERAVIT	€ 25 645 000,00	€ 25 645 000,00	€ 0,00	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>€ 1 567 080 599,00</b>	<b>€ 1 570 348 065,51</b>	<b>(€ 3 267 466,51)</b>	<b>100,21%</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDAS**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, 2017

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total Egresos	Compromisos	Disponible	%
REMUNERACIONES	€ 1 325 680 980,15	€ 1 260 170 366,47	€ 0,00	€ 65 510 613,68	95,06%
SERVICIOS	€ 90 707 678,00	€ 80 255 380,83	€ 0,00	€ 10 452 297,17	88,48%
MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 12 189 302,21	€ 9 232 404,31	€ 0,00	€ 2 956 897,90	75,74%
INTERESES Y COMISIONES	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	€ 0,00	0%
BIENES DURADEROS	€ 54 723 339,79	€ 38 382 099,15	€ 0,00	€ 16 341 240,64	70,14%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 54 908 906,00	€ 52 335 423,84	€ 0,00	€ 2 573 482,16	95,31%
<b>TOTAL</b>	<b>1 538 210 206,15</b>	<b>1 440 375 674,60</b>	<b>0,00</b>	<b>97 834 531,55</b>	<b>93,64%</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, 2018

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total de Ingresos	No Ingresado	%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	€29 701 800,00	€38 029 639,01	(€8 327 839,01)	128,04%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	€185 957 087,00	€135 000 897,34	€50 956 189,66	72,60%
RENTA DE LA PROPIEDAD	€1 500 000,00	€1 500 000,00	€0,00	100,00%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	€1 000 000,00	€190 979,15	€809 020,85	19,10%
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	€25 000,00	€0,00	€25 000,00	0,00%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€500 000,00	€113 452,50	€386 547,50	22,69%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	€1 296 798 126,00	€1 296 798 126,00	€0,00	100,00%
SUPERAUIT	€65 851 249,00	€65 851 249,00	€0,00	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>€1 581 333 262,00</b>	<b>€1 537 484 343,00</b>	<b>€43 848 919,00</b>	<b>97,23%</b>

## PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, 2018

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total Egresos	Compromisos	Disponible	%
REMUNERACIONES	€1 361 353 020,71	€1 310 867 469,94	€0,00	€50 485 550,77	96,29%
SERVICIOS	€93 230 397,00	€75 494 781,33	€0,00	€17 735 615,67	80,98%
MATERIALES Y SUMINISTROS	€11 895 700,00	€10 072 809,25	€0,00	€1 822 890,75	84,68%
INTERESES Y COMISIONES	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	0%
BIENES DURADEROS	€40 846 181,00	€33 314 600,73	€0,00	€7 531 580,27	81,56%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€81 930 997,00	€73 686 777,70	€0,00	€8 244 219,30	89,94%
<b>TOTAL</b>	<b>1 589 256 295,71</b>	<b>1 503 436 438,95</b>	<b>0,00</b>	<b>85 819 856,76</b>	<b>94,60%</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS**  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, 2019

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total de Ingresos	No Ingresado	%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	20.984.000,00	31.679.728,65	-10.815.728,65	151,84%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	141.276.540,00	134.414.032,23	6.862.507,77	95,14%
RENTA DE LA PROPIEDAD	1.500.000,00	1.073.714,00	426.286,00	71,58%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00	137.930,44	62.069,56	68,97%
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100.000,00	210.703,68	-110.703,68	210,70%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1.544.252.644,00	1.544.252.643,97	0,03	100,00%
SUPERAVIT	3.750.000,00	3.750.000,00	0,00	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.711.943.184,00</b>	<b>1.715.518.752,97</b>	<b>-3.575.568,97</b>	<b>100,21%</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDAS**  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, 2019

Descripción de la Cuenta	Total Presupuesto	Total Egresos	Compromisos	Disponibles	%
REMUNERACIONES	1.331.288.612,13	1.296.999.408,20		34.289.203,93	97,42%
SERVICIOS	74.896.761,50	68.932.527,28		5.964.234,22	92,04%
MATERIALES Y SUMINISTROS	8.247.132,68	7.101.346,81		1.145.785,87	86,11%
INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00		0,00	0,00%
BIENES DURADEROS	17.535.958,00	14.092.017,29		3.443.940,71	80,36%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.575.792,00	60.764.922,60		5.810.869,40	91,27%
<b>TOTAL</b>	<b>1.498.544.256,31</b>	<b>1.447.890.222,18</b>		<b>50.654.034,13</b>	<b>96,62%</b>

**- Consejo Técnico del Centro.**

Es importante señalar el cumplimiento de las Funciones del Consejo Técnico del Centro creado por el Estatuto Orgánico donde diferentes colaboradores y colaboradoras, en diferentes momentos me han acompañado en el periodo comprendido entre el 2012 y el 2020.

Donde según se visualiza en los acuerdos siguientes han conocido mis informes, aprobado el Plan Estratégico y los diferentes planes operativos del Centro, aprobar los proyectos iniciales de presupuesto ordinario y presupuestos extraordinarios, sí como las modificaciones que implicaban el traslado de fondos de un programa a otro, entre muchas otras propias a sus competencias.

**ACUERDOS CONSEJO TECNICO 2012-2019.  
CENTRO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA.**

Año	ACTA	FECHA	ACUERDOS
2012	01-2012. ORDINARIA	27 julio	<p>Acuerdo #1. Las sesiones del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, se realizarán cada quince días, los días viernes a partir de las 4:30 p.m., en la sala de sesiones de dicho Centro. ACUEDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p> <p>Acuerdo #2. Aprobar el Plan Estratégico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa y trasladarlo al Rector para el trámite correspondiente. ACUEDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p>
	02-2012. ORDINARIA	07 setiembre	<p>Acuerdo #1. Se aprueba el acta número 01-12 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.</p> <p>Acuerdo #2. Aprobar el proyecto inicial de Presupuesto Ordinario del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para el año 2013.</p> <p>Acuerdo #3. Aprobar el Plan Anual Operativo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para el año 2013.</p> <p>Acuerdo #4. Para la próxima sesión, se presentarán las propuestas de espacio físico para impartir los cursos del Centro de Formación Pedagógica y Tecnológica Educativa en San Carlos y Guanacaste.</p>
	03-2012. ORDINARIA	21 setiembre	<p>Acuerdo #1. Se aprueba el acta número 02-12 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.</p> <p>Acuerdo #2. Aprobar la última Modificación Presupuestaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2012. Acuerdo en firme por unanimidad.</p>
	04-2012. ORDINARIA	12 octubre	<p>Acuerdo #1. Se aprueba el acta número 03-12 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.</p> <p>Acuerdo #2. Aprobar Modificación Presupuestaria Interna del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2012, por un monto de 1.800.000.00 (MILLÓN OCHOCIENTOS MIL COLONES SIN CÉNTIMOS). Acuerdo en firme por unanimidad.</p>

		<p>Acuerdo #3. Dar por conocidos los Criterios para el ingreso de estudiantes al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica para el año 2013 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.</p> <p>Acuerdo #4. Dar por conocido el Calendario para el ingreso de estudiantes al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica para el año 2013 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.</p>
05-2012. ORDINARIA	15 noviembre	<p>Acuerdo #1. Aprobar el acta número 04-12 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.</p> <p>Acuerdo #2. Aprobar Modificación Presupuestaria Interna del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2012, por un monto de ₡ 2.000.000,00 (dos millones de colones). Acuerdo en firme por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #3. Redactar oficio a los profesores y estudiantes, donde se les indique que los controles de los aires están donde el guarda y que no es conveniente que se enciendan de forma manual.</p>
06-2013. ORDINARIA	15 febrero	<p>Acuerdo #1. Se aprueba el acta número 05-12 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Acuerdo en firma por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #2. Aprobar el Plan Estratégico 2012-2021 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Acuerdo en firma por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #3. Aprobar Modificación Presupuestaria Interna del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2012, por un monto de ₡8,948,800,00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO COLONES SIN CÉNTIMOS). Acuerdo en firme por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #4. Aprobar el Informe Presupuestario del año 2012 Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Acuerdo en firme por unanimidad.</p>
07-2013. ORDINARIA	12 abril	<p>Acuerdo #1. Aprobar el acta número 06-13 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Acuerdo en firma por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #2. Los miembros del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, se pronuncian a favor de las Licenciaturas en Tecnología Educativa y Educación Técnica Superior de nuestro Centro.</p>
08-2013. ORDINARIA	26 abril	<p>Acuerdo #1. Aprobar el acta número 07-12 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Acuerdo en firma por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #2. Aprobar modificación Presupuestaria Interna del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2012, por un monto de 2.000.000.00 (dos millones de colones) Acuerdo en firme por unanimidad. Acuerdo en firma por unanimidad.</p>
09-2013. ORDINARIA	14 junio	<p>Acuerdo #1. Aprobar el acta número 07-13 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Acuerdo en firma por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #2. Aprobar el acta número 08-13 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Acuerdo en firma por unanimidad.</p>

		<p>Acuerdo #3. Aprobar modificación Presupuestaria Interna del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2013, por un monto de 3.272.903,00 (tres millones doscientos setenta y dos mil novecientos tres colones sin céntimos) Acuerdo en firme por unanimidad. Acuerdo en firma por unanimidad.</p>	
01-2013. EXTRAORDINARIA	21 junio	<p>Acuerdo #2. Aprobar modificación Presupuestaria Interna del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2013, por un monto de 8.860.000,00 (ocho millones ochocientos sesenta colones sin céntimos) Acuerdo en firme por unanimidad. Acuerdo en firma por unanimidad.</p>	
10-2013. ORDINARIA	20 setiembre	<p>Acuerdo #1. Aprobar el acta número 09-13 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.</p> <p>Acuerdo #2. Aprobar el Plan Anual Operativo 2014 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Acuerdo en firma por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #3. Aprobar el Presupuesto 2014 de Egresos del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa por un monto de ₡1,454,137,377.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE COLONES SIN CÉNTIMOS) . Acuerdo en firma por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #4. Aprobar modificación Presupuestaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2013, por un monto de 18.350.606,00 (Dieciocho millones trescientos cincuenta mil seiscientos seis colones sin céntimos).</p> <p>Acuerdo #5. Aprobar el listado de activos en mal estado del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para realizar el proceso de desecho ante la Dirección de Control de Bienes de la Universidad Técnica Nacional. Acuerdo en firma por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #6. Aprobar la donación de libros según especialidad a los Colegios Técnicos o Escuela. Acuerdo en firma por unanimidad.</p>	
11-2013. ORDINARIA	22 noviembre	<p>Acuerdo #1. Aprobar el acta número 10-13 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.</p> <p>Acuerdo #2. Aprobar modificación Presupuestaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2013, por un monto de 488.000,00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL COLONES SIN CÉNTIMOS. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p>	
02-2013. EXTRAORDINARIA	27 noviembre	<p>Acuerdo #1. Aprobar Modificación Presupuestaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2013, por un monto de 14.125.000,00 (CATORCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL COLONES SIN CÉNTIMOS).</p>	
2014	03-2014. EXTRAORDINARIA	12 enero	<p>Acuerdo #1. Aprobar Modificación Presupuestaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2014, por un monto de 46.499.467,53 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS). ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p>
	04-2014. EXTRAORDINARIA	24 enero	<p>Acuerdo #1. Aprobar Modificación Presupuestaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2014, por un monto de 4.500.000,00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES SIN CÉNTIMOS). ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p>

12-2014. ORDINARIA	25 enero	<p>Acuerdo #1. Aprobar el acta número 11-13 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Acuerdo en firme por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #2. Aprobar el acta extraordinaria número 02-13 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Acuerdo en firme por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #3. Aprobar el acta extraordinaria número 03-14 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Acuerdo en firme por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #4. Avalar el cambio de nombre de la Carrera Bachillerato en la Enseñanza de Especialidades Técnicas, con salida lateral de Profesorado en la Enseñanza de Especialidades Técnicas del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional.</p>
13-2014. ORDINARIA	30 abril	<p>Acuerdo #1 Aprobar el acta ordinaria número 12-2014 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Acuerdo en firme por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #2 Aprobar el acta extraordinaria número 04-2014 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Acuerdo en firme por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #3. Aprobar el acta extraordinaria número 05-2014 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Acuerdo en firme por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #4. Aprobar Modificación Presupuestaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2014, por un monto de 59.644.861.70 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA CÉNTIMOS). ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p>
05-2014. EXTRAORDINARIA	23 mayo	<p>Acuerdo #1. Aprobar Modificación Presupuestaria # 8 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2014, por un monto de 16.180,500,00 (DIESEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS COLONES SIN CÉNTIMOS). ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p>
14-2014. ORDINARIA	23 julio	<p>Acuerdo #1. Aprobar el acta ordinaria número 13-2014 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Acuerdo en firme por unanimidad.</p> <p>Acuerdo #2. Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos de 2015 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa: a. El Presupuesto de Ingresos propios por un monto de 110.295.306,40 (CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS COLONES CON 40/100). b. El Presupuesto de Egresos por un monto de 1.894.361.765,00 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SEIS COLONES CON 00/100). ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p> <p>Acuerdo #3 Aprobar Modificación Presupuestaria #10-14 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2014, por un monto de 20.751.487,90 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL COLONES CON NOVENTA CÉNTIMOS). ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p> <p>Acuerdo #4 Aprobar las Metas del Plan Anual Operativo para el año 2015 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa que se indica en el siguiente</p>

cuadro y que está incluido en la plataforma de Planificación de la Universidad Técnica Nacional.

Área	Responsable (Jefe)	Encargado	Planes operativos	Planes estratégicos
Área de Formación Pedagógica	Hilda Alvarenga Soto	Hilda Soto Alvarenga		Formación de Bachilleres en la Enseñanza de Especialidades Técnicas
	Jorge Navarro Romero	Jorge Navarro Romero	Formación permanente y venta de servicios	
	Margarita Esquivel Porras	María Ly Vasquéz	Capacitación y Profesionalización docente de la UTN	
	Margarita Esquivel Porras	Lourdes Castro Campos	Programa de Competencias Transdisciplinarias	
	Margarita Esquivel Porras	Margarita Esquivel Porras		Licenciatura en Mediación Pedagógica
Área de Tecnología Educativa	Nury Bonilla Ugalde / 204640927	Nury Bonilla Ugalde	Sistema de seguimiento, control y evaluación de las prácticas con TIC	
			Capacitación en Tecnologías Alternativas para la Educación	
			Red de Tecnólogos	
			Programa de certificación UTN - Microsoft IT Academy	

Acuerdo #5.

Las sesiones del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, se realizarán:

1. Sesiones ordinarias, se realizarán cada quince días, hora y fecha a convenir con los miembros y cuando haya temas de resolución e importancia de informar a los miembros.
2. Sesiones extraordinarias se realizarán cuando sea necesario, hora y fecha a convenir con los miembros y son para tratar temas de resolución e importancia para el Centro de Formación. ACUEDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

2015	ORDINARIA	19 de setiembre	<p>Acuerdo #1. Aprobar el acta ordinaria número 14-2014 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. Acuerdo en firme por unanimidad. Modificación Presupuestaria 2014.</p> <p>Acuerdo #2. Aprobar el Portafolio de Proyectos de Inversión en Infraestructura del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional para el periodo definido del 2015 al 2021, según la siguiente priorización. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p>
	ORDINARIA	24 de octubre	<p>Acuerdo #1. Aprobar Modificación Presupuestaria # 14 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al Presupuesto 2014, por un monto de 23.705.000,00 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL COLONES SIN CÉNTIMOS). ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p>
	ORDINARIA	28 de noviembre	<p>Acuerdo #1. Aprobar dar de baja la lista de activos ubicados en el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, tomando como referencia el respaldo técnico correspondiente, según el artículo 3 del Reglamento de Control de Bienes de la Universidad Técnica Nacional, (siguiente listado). ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p>
	18-2015.	11 de marzo	<p>ACUERDO N° 01-18-2015: "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 17-2014". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 02-18-2015: "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 01-2015, como se detalla a continuación". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 03-18-2015: "Aprobar por unanimidad la Tabla de Homologación de la Carrera de Bachillerato del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, como se detalla a continuación". ACUERDO EN FIRME.</p>

Bachillerato en la Enseñanza de Especialidades Técnicas (2011)			Bachillerato en la Enseñanza de Especialidades Técnicas (2011)		
Código	Curso	Créditos	Código	Curso	Créditos
Profesorado					
FP-711	Fundamentos de la Educación	4	FP-716	Fundamentos de la Educación	3
FP-712	Didáctica General	3	FP-712	Didáctica General	3
FP-713	Planeamiento Educativo	4	FP-714	Planeamiento Educativo I	3
FP-811	Psicología Educativa	4	FP-715	Psicología Educativa I	3
-	-	-	FP-814	Psicología Educativa II	3
FP-812	Recursos para el Aprendizaje	4	FP-815	Recursos para el Aprendizaje I	3
FP-813	Evaluación Educativa	4	FP-816	Evaluación Educativa	3
-	-	-	FP-817	Planeamiento Educativo II	3
FP-911	Práctica Docente	6	FP-912	Práctica Docente	3
Bachillerato					
FP-1011	Recursos para el Aprendizaje II	4	FP-1011	Recursos para el Aprendizaje II	3
FP-1012	Introducción al Currículo	4	FP-1012	Introducción al Currículo	3
FP-1013	Didáctica Específica	4	FP-1013	Didáctica Específica	3
-	-	-	-	Métodos y Técnicas de Investigación	3

ACUERDO N° 04-18-2015: "Apoyar en todos los estrenos la apertura de la Carrera de Licenciatura en Mediación Pedagógica a partir del primer cuatrimestre del 2015 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, según el siguiente plan de estudios". ACUERDO EN FIRME.

Licenciatura en la Enseñanza de Especialidades Técnicas (2011)								
Código	Curso	Requisitos	Correquisitos	Horas lectivas p/semana		Horas estudio	Total de horas	Créditos
				Teórico	Práctico			
I NIVEL								
LMP 0101	Biopedagogía y complejidad	-	-	2	2	5,39	9,39	3
LMP 0102	Taller de innovación y creatividad pedagógica	-	-	2	2	5,39	9,39	3
LMP 0103	Aprendizaje en los espacios virtuales	-	-	2	2	5,39	9,39	3
LMP 0104	Investigación educativa	-	-	2	2	5,39	9,39	3
Créditos del nivel								12
II NIVEL								
LMP 0201	Mediación pedagógica en las tecnologías de aprendizaje y conocimiento (TAC)	LMP 0103 Aprendizaje en los espacios virtuales	-	2	2	5,39	9,39	3
LMP 0202	Planeamiento de los procesos de aprendizaje	-	-	2	2	5,39	9,39	3

LMP 0203	Competencias como procesos complejos	-	LMP 0202 Planeamiento de los procesos de aprendizaje	2	2	5,39	9,39	3
LMP 0204	Taller de investigación	LMP 0104 investigación educativa	-	2	2	5,39	9,39	3
Créditos del nivel								12
III NIVEL								
LMP 0301	Evaluación de los aprendizajes desde una perspectiva integral	LMP 0202 Planeamiento de los procesos de aprendizaje	-	2	2	5,39	9,39	3
LMP 0302	Aprendizaje situado	-	-	2	2	5,39	9,39	3
LMP 0303	Investigación dirigida	Aprobado I y II nivel	LMP 0302 aprendizaje situado	2	2	5,39	9,39	3
Créditos del nivel								9
Total créditos del tramo de licenciatura								33
Total de créditos								33

ACUERDO N° 05-18-2015: "Aprobar los proyectos iniciales de Infraestructura y equipamiento para ser atendidos durante el año 2015 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, como se detalla a continuación". ACUERDO EN FIRME.

Proyecto	Monto
Servicios sanitarios	20.000,000,00
Equipo educacional y recreativos	14.000,000,00
Remodelación de comedor	55.000,000,00
Remodelación de set de televisión	70.000,000,00
Equipamiento de tv	56.000,000,00
Equipamiento unidad de producción de Recurso didácticos	14.000,000,00
<b>Total</b>	<b>229.000.000.00</b>

19-2015.  
ORDINARIA

13 de  
mayo

ACUERDO N° 06-19-2015: "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 18-2015". ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° 07-19-2015: "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 05-2015, por un monto de 6.000.000 (SEIS MILLONES DE COLONES SIN CÉNTIMOS) como se detalla a continuación". ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° 08-19-2015: "Informar al Departamento Administrativo-Financiero del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, como recomendación para las futuras modificaciones presupuestarias, incluir una columna donde indique los motivos del traslado del dinero y para que cuenta se va a trasladar. ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO N° 09-19-2015: "Informar a la Dirección General Administrativa de la Universidad Técnica Nacional, la preocupación por los trámites tan lentos para la compra de la Buseta del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, ya que la misma era para ser utilizada para el traslado de alumnos los viernes en la noche y los sábados en el día y para programar giras de estudiantes. ACUERDO EN FIRME.

<p>20-2015. ORDINARIA</p>	<p>04 de junio</p>	<p>ACUERDO N° 10-20-2015: "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 19-2015". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 11-20-2015. Aprobar los proyectos presentados por la Dirección Ejecutiva del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional del plan anual operativo del 2016, los cuales se indican a continuación. ACUERDO EN FIRME.</p> <p>Proyectos Estratégicos y Operativos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación de licenciados en Mediación Pedagógica (Estratégico)</li> <li>2. Formación de Bachilleres en la Enseñanza de Especialidades Técnicas (Estratégico)</li> <li>3. Capacitación y Profesionalización docente de la UTN. (Operativo)</li> <li>4. Educación Permanente y Venta de Servicios (Operativo)</li> <li>5. Capacitación en Ofimática para los docentes y certificación de estudiantes de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP. (Operativo)</li> </ol> <p>Proyectos rutinarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo Comunal Universitario</li> <li>2. Virtualización del plan de estudios de la Licenciatura en Mediación Pedagógica</li> </ol> <p>Proyectos prioridades universitarias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de Cualificaciones y Nomenclatura para la Educación Técnica Costarricense.</li> <li>2. Jornadas de Innovación Académica</li> <li>3. Premio a la Innovación Académica</li> <li>4. Módulo de capacitación en el eje ambiente</li> <li>5. Asesoría y acompañamiento en investigación educativa</li> <li>6. Gestión de Proyectos de Innovación Académica</li> <li>7. Repositorio de recursos y estrategias innovadoras para el aprendizaje</li> <li>8. Revista digital de Innovación Académica.</li> </ol> <p>Área de Tecnología Educativa</p> <p>Proyectos Operativos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación en Tecnologías Alternativas para la Educación (Operativo)</li> <li>2. Programa de certificación UTN - Microsoft IT Academy (Operativo)</li> <li>3. Sistema de seguimiento, control y evaluación de las prácticas con TIC. (Operativo)</li> </ol> <p>Proyectos rutinarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de Recursos Audiovisuales.</li> <li>2. Creación de Recursos Didácticos multimediales.</li> <li>3. Expo Tecnología Educativa.</li> <li>4. Foro Costarricense de Educación Virtual.</li> <li>5. Red de Tecnólogos</li> </ol> <p>Editorial universitaria</p> <p>Proyectos rutinarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento del proceso de producción editorial</li> </ol> <p>Dirección Ejecutiva</p> <p>Proyectos rutinarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión Ambiental</li> </ol>
<p>21-2015. ORDINARIA</p>	<p>30 de junio</p>	<p>ACUERDO N° 12-21-2015: "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 20-2015". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 13-21-2015: "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 06-2015, por un monto de 11.025.000.00 (ONCE MILLONES VEITICINCO MIL COLONES SIN CÉNTIMOS) como se detalla a continuación". ACUERDO EN FIRME.</p>
<p>22-2015 ORDINARIA</p>	<p>06 de agosto</p>	<p>ACUERDO N° 01-22-2015: "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 21-2015". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 02-22-2015: "Dar por aprobados los Proyectos finales correspondientes al PAO 2016 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME.</p>

		<p>ACUERDO N° 03-22-2015:</p> <p>a. Aprobar el Proyecto inicial del Presupuesto para el año 2016.</p> <p>b. Queda pendiente por parte de la Dirección Financiera de la Universidad, la parte de remuneraciones del Centro de Formación Pedagógica para una próxima sesión". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 04-22-2015:</p> <p>a. "Aprobar los Requisitos y Correquisitos de la licenciatura en Mediación Pedagógica del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.</p> <p>b. Los miembros del Consejo Técnico solicitan, no incluir el inciso c.". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 05-22-2015:</p> <p>Las sesiones del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, se realizarán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sesiones ordinarias, se realizarán cada quince días, hora y fecha a convenir con los miembros del Consejo Técnico y cuando haya temas de resolución e importancia de informar a los miembros.</li> <li>2. Sesiones extraordinarias se realizarán cuando sea necesario, hora y fecha a convenir con los miembros y son para tratar temas de resolución e importancia para el Centro de Formación. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</li> </ol>
01-2015. EXTRAORDINARIA	14 de agosto	ACUERDO N° 01-05-2015. EXTRAORDINARIA: Aprobar el Anteproyecto del plan presupuesto del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, correspondiente al periodo 2016. ACUERDO EN FIRME.
23-2015 EXTRAORDINARIA	25 de setiembre	ACUERDO N° 01-23-2015: "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 06-2015, por un monto de 5.450.000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA COLONES SIN CÉNTIMOS) como se detalla a continuación". ACUERDO EN FIRME.
ACTA N° 24-2015 ORDINARIA	02 de noviembre	ACUERDO N° 01-23-2015: "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 23-2015". ACUERDO EN FIRME.  ACUERDO N° 02-24-2015: "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 06-2015, por un monto de 3.259.000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL COLONES SIN CÉNTIMOS) como se detalla a continuación". ACUERDO EN FIRME.
25-2015. ORDINARIA	03 de noviembre	ACUERDO N° 01-25-2015: "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 24-2015". ACUERDO EN FIRME.  ACUERDO N° 02-25-2015: "Dar de baja los activos incorporados en el siguiente listado, según criterio técnico y aval brindado por la Dirección de Control de Bienes e Inventarios de la Universidad Técnica Nacional y que se detalla a continuación. Aprobar por unanimidad". ACUERDO EN FIRME.
01-2016 ORDINARIA	17 de febrero	ACUERDO N° 01-01-2016: "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 25-2015". ACUERDO EN FIRME.  ACUERDO N° 02-01-2016: "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 01-2016, por un monto de 9.900.000 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS COLONES SIN CÉNTIMOS) como se detalla a continuación". ACUERDO EN FIRME.
02-2016 ORDINARIA	01 de marzo	ACUERDO N° 01-02-2016: "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 01-2016". ACUERDO EN FIRME.  ACUERDO N° 02-01-2016: "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 02-2016, por un monto de 53.000.000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES DE COLONES SIN CÉNTIMOS) como se detalla a continuación". ACUERDO EN FIRME.
03-2016 ORDINARIA	03 de mayo	ACUERDO N° 01-03-2016: "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 02-2016". ACUERDO EN FIRME.

		Acuerdo 02-03-2016 "Avalar la propuesta preliminar de proyectos que se incorporaran a Plan Anual Operativo 2017 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para ser remitidos a la Vicerrectoría de Docencia para su análisis y aval técnico, como se presenta a continuación". ACUERDO EN FIRME.
04-2016 EXTRAORDINARIA	13 de mayo	ACUERDO N° 01-04-2016: "Dar el aval al Proyecto "Módulo de Capacitación: Transformación Social y Ecológica" el cual fue elaborado conjuntamente por el CFPE con la Escuela de Biología de la UCR para ser remitido a la Vicerrectoría de Docencia para sus análisis y aval para ser presentado ante el CONARE". ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO N° 02-04-2016: "Dar el aval al Proyecto "Sistemas de gestión de calidad en las instituciones de educación superior: una ruta hacia la innovación y construcción de la excelencia académica" el cual fue elaborado conjuntamente por el CFPE con la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica para ser remitido a la Vicerrectoría de Investigación para sus análisis y aval para ser presentado ante el CONARE". ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.
05-2016 ORDINARIA	27 de mayo	ACUERDO N° 01-05-2016: "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 03-2016". ACUERDO EN FIRME.  ACUERDO N° 02-05-2016: "Aprobar por unanimidad el acta extraordinaria N° 04-2016". ACUERDO EN FIRME.  ACUERDO N° 03-05-2016: "Los miembros felicitan y agradecen a la Dirección Ejecutiva por la iniciativa de mejorar los espacios tanto para los funcionarios como para los estudiantes del CFPE.". ACUERDO EN FIRME.
06-2016 ORDINARIA	13 de junio	ACUERDO N° 01-06-2016: "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 05-2016". ACUERDO EN FIRME.  ACUERDO N° 02-06-2016: "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 08-2016, por un monto de 40.800.000.00 (CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL COLONES SIN CÉNTIMOS) como se detalla a continuación". ACUERDO EN FIRME.
07-2016 EXTRAORDINARIA	30 de junio	ACUERDO N° 01-07-2016: "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 06-2016 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME UNANIMIDAD.  ACUERDO N° 02-07-2016: "Aprobar por unanimidad el Adendum a la propuesta de la Modificación Presupuestaria N° 09-2016, por un monto de 5.500.000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES SIN CÉNTIMOS)" según los siguientes cuadros. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.
08-2016 ORDINARIA	26 de agosto	ACUERDO N° 01-08-2016: "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 07-2016 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME.  ACUERDO N° 02-08-2016 "Aprobar la lista de bienes para dar de baja, basados en criterio técnico y documentos presentados por la Dirección de Control de Bienes de la UTN, que se presenta a continuación: ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.
09-2016 ORDINARIA	05 de setiembre	ACUERDO N° 01-09-2016 Las sesiones del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, se realizarán: 1. Sesiones ordinarias, se realizarán cada quince días, hora y fecha a convenir con los miembros del Consejo Técnico y cuando haya temas de resolución e importancia de informar a los miembros. 2. Sesiones extraordinarias se realizarán cuando sea necesario, hora y fecha a convenir con los miembros y son para tratar temas de resolución e importancia para el Centro de Formación. ACUERDO EN FIRME.  ACUERDO N° 02-09-2016: "Avalar por unanimidad el Anteproyecto del Plan Anual Operativo 2017 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, según oficio DGF-560-2016 y DPU-475-2016 remitido por la Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Planificación Universitaria de la UTN". ACUERDO EN FIRME UNANIMIDAD.

			<p>ACUERDO N° 03-09-2016: "Avalar por unanimidad el Presupuesto 2017 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, según oficio DGF-560-2016 y DPU-475-2016 remitido por la Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Planificación Universitaria de la UTN". ACUERDO EN FIRME UNANIMIDAD.</p> <p>ACUERDO N° 04-09-2016 "Aprobar la Propuesta de la Modificación 11-2016 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 8.850.000.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES SIN CÉNTIMOS)". ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p>
	ACTA N° 10-2016 EXTRAORDINARIA	04 de octubre	<p>ACUERDO N° 01-10-2016 "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 4.950.000 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA SIN CÉNTIMOS) como se detalla a continuación". ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p>
	11-2016 ORDINARIA	12 de octubre	<p>ACUERDO N° 01-11-2016: "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 09-2016 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME UNANIMIDAD.</p> <p>ACUERDO N° 02-11-2016: "Aprobar por unanimidad el acta extraordinaria N° 10-2016 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME UNANIMIDAD.</p> <p>ACUERDO N° 03-11-2016 "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria número 13-2016 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 10.675.000.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL COLONES SIN CÉNTIMOS) como se detalla a continuación". ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p>
	12-2016 ORDINARIA	14 de noviembre	<p>ACUERDO N° 01-11-2016: "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 10-2016 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME UNANIMIDAD.</p> <p>ACUERDO N° 02-12-2016 "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria NÚMERO 15 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 52.250.000.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES SIN CÉNTIMOS) como se detalla a continuación". ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p>
2017	01-2017 EXTRAORDINARIA	29 de setiembre	<p>ACUERDO N° 01-01-2017 "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria número 11-2017 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 6.700.000.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL COLONES SIN CÉNTIMOS)". ACUERDO EN FIRME.</p>
2018	01-2018 ORDINARIA	07 de febrero	<p>ACUERDO N° 01-01-2018 "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 01-2017 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 02-01-2018 "Aprobar por unanimidad el Plan Estratégico CFPE, el Plan Operativo Anual 2018 con su respectivo presupuesto del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 03-01-2018. "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria número 01-2018 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 6.066.808.00 (SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO COLONES SIN CÉNTIMOS)". ACUERDO EN FIRME.</p>
	02-2018 ORDINARIA	21 de marzo	<p>ACUERDO N° 01-02-2018 "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 01-2018 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 02-02-2018. "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria número 03-2018 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 3.500.000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES SIN CÉNTIMOS)". ACUERDO EN FIRME.</p>
	03-2018 ORDINARIA	18 de abril	<p>ACUERDO N° 01-03-2018 "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 02-2018 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME.</p>

		<p>ACUERDO N° 02-03-2018 El Consejo de Vinculación del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, estará conformado por los mismos miembros del Consejo Técnico del Centro y las directoras del Área de Formación Pedagógica y del Área de Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos. ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 03-03-2018 El Consejo de Vinculación del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, elaborará el Plan de Trabajo, el cual será presentado a la Secretaría de Vinculación de la UTN. ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 04-03-2018 En la conformación del Consejo Asesor de Carrera del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, la representación del Sector Productivo, será un representante del Sector Educativo de Educación Técnica Profesional. ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 05-03-2018 El Consejo Técnico de CFPTe, aprueba, utilizar 1,86 tiempos docentes en el II cuatrimestre con tiempos docentes del III cuatrimestre 2018, basándose en los oficios DE-063-2018 VDOC-228-2018 y que, en su momento se cubrirán mediante modificación presupuestaria. ACUERDO EN FIRME.</p>
04-2018 ORDINARIA	28 de mayo	<p>ACUERDO N° 01-04-2018 "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 03-2018 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 02-04-2018. "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria número 06-2018 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 8.970.000.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL COLONES SIN CÉNTIMOS)", la cual cuenta con aval presupuestario de la Dirección Financiera de la UTN, en oficio DGF-239-2018. ACUERDO EN FIRME.</p>
05-2018 ORDINARIA	10 de agosto	<p>ACUERDO N° 01-05-2018 Las sesiones del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, se realizarán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sesiones ordinarias, se realizarán cada quince días, hora y fecha a convenir con los miembros del Consejo Técnico y necesariamente cuando haya temas de resolución e importancia analizar y tomar acuerdos por parte de este órgano colegiado.</li> <li>2. Sesiones extraordinarias se realizarán cuando sea necesario, hora y fecha a convenir con los miembros y son para tratar temas de resolución e importancia para el Centro de Formación. ACUERDO EN FIRME.</li> </ol> <p>ACUERDO N° 02-05-2018 "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 04-2018 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 03-05-2018 "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 8.900.000.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL COLONES SIN CÉNTIMOS)". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 04-05-2018: "Aprobar la Propuesta de Modificación de Metas físicas de proyectos específicos del CFPTe para el periodo 2018, para que sea presentada por la Vicerrectoría de Docencia ante la Dirección de Planificación Universitaria y la Dirección de Gestión Financiera de la UTN" Proyecto 1: Formación de Bachilleres en la Enseñanza de Especialidades Técnicas Proyecto 2: Formación de Licenciados en Mediación Pedagógica. ". ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p> <p>ACUERDO N° 05-05-2018: " La Dirección Ejecutiva y la Dirección de Carrera, coordinaran la revisión de los cursos de nivelación en la Licenciatura del CFPTe para estudiantes y egresados". ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p>

06-2018 ORDINARIA	21 de setiembre	<p>ACUERDO N° 01-06-2018 "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 06-2018 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 02-06-2018 "Aprobar Anteproyecto Plan Anual Operativo y Presupuesto del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa 2019. Dejando de manifiesto la preocupación con respecto con el monto de becas incorporados en este anteproyecto 2019, con respecto a lo proyectado para el 2018". ACUERDO EN FIRME.</p>								
07-2018 ORDINARIA	09 octubre	<p>ACUERDO N° 01-07-2018 "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 06-2018 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 02-07-2018. "Aprobar por unanimidad la Modificación Presupuestaria número 13-2018 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 2.550.000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL COLONES SIN CÉNTIMOS)", la cual cuenta con aval presupuestario de la Dirección Financiera de la UTN, en oficio DGF-465-2018. ACUERDO EN FIRME.</p>								
08-2018 ORDINARIA	13 de diciembre	<p>ACUERDO N° 01-08-2018 "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 07-2018 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 02-08-2018. "Aprobar por unanimidad, dejar sin efecto la Modificación Presupuestaria número 16-2018 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 1.137.082.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS COLONES SIN CÉNTIMOS)", la cual se había aprobado en la sesión 07-2018 celebrada el 09 de octubre del 2018, en el acuerdo 02-07-2018, ya que dicha modificación era para cubrir % de tiempo docentes e impartir curso solicitado por el COLYPRO, lo cual no se pudo realizar por motivos de huelga nacional. ACUERDO EN FIRME.</p>								
01-2019 ORDINARIA	22 de febrero	<p>ACUERDO N° 01-01-2019 "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 08-2018 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 02-01-2019 Se acuerda por unanimidad, acoger la justificación brindada para el Área de Formación Pedagógica y aprobar la disminución de meta quedando de la siguiente manera "Se diseñarán 9 fascículos de capacitación en el Modelo educativo de la UTN vigente al 2021" de la Dirección de Formación Pedagógica del CFPTe. Acuerdo en firme por unanimidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de la meta física:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="594 1304 1624 1360"> <thead> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6 fascículos</td> <td>3 fascículos</td> <td>1 actividad capacitación</td> <td>1 actividad</td> </tr> </tbody> </table> <p>ACUERDO N° 03-01-2019. "Aprobar por unanimidad las correcciones presentadas en el oficio DE-042-2019 de la Dirección Ejecutiva del CFPTe del Tomo II, Libro de Actas del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional de los años 2015-2018, quedando de la siguiente manera" ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 04-01-2019 "Dar por conocido e informar a los estudiantes del CFPTe, del oficio TEUTN-021-2019, donde se informa del proceso de elección para la designación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejo Técnico del CFPTe y Consejos Asesores de Carrera en todas las sedes de la UTN para el periodo 2019-2020", que se llevará a cabo el próximo 10 de abril del 2019. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</p>	2018	2019	2020	2021	6 fascículos	3 fascículos	1 actividad capacitación	1 actividad
2018	2019	2020	2021							
6 fascículos	3 fascículos	1 actividad capacitación	1 actividad							
ACTA N° 02-2019 ORDINARIA	03 de mayo	<p>ACUERDO N° 01-02-2019 "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 01-2019 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 02-02-2019. "Aprobar por unanimidad, la Modificación Presupuestaria número 08-2019 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por</p>								

		<p>un monto de 2.005.406.00 (DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS COLONES SIN CÉNTIMOS)", la cual cuenta con aval presupuestario de la Dirección Financiera de la UTN, en oficio DGF-268-2019. ACUERDO EN FIRME.</p>
03-2019 ORDINARIA	17 de mayo	<p>ACUERDO N° 01-03-2019 "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 02-2019 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 02-03-2019. "Con base a lo solicitado en la Circular VDOC-016-2019, se da el aval correspondiente a la propuesta de proyectos presentados por las Unidades Ejecutoras del CFPE para su inclusión en el PAO 2020" ACUERDO EN FIRME.</p>
04-2019 ORDINARIA	14 de agosto	<p>ACUERDO N° 01-04-2019 "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 03-2019 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 02-04-2019. "Aprobar por unanimidad, la Modificación Presupuestaria número 12-2019 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 12.195.000.00 (DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO COLONES SIN CÉNTIMOS)", la cual cuenta con aval presupuestario de la Dirección Financiera de la UTN, en oficio DGF-489-2019. ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 03-04-2019 Las sesiones del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, se realizarán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sesiones ordinarias, se realizarán cada quince días, hora y fecha a convenir con los miembros del Consejo Técnico y necesariamente cuando haya temas de resolución e importancia de analizar y tomar acuerdos por parte de este órgano colegiado.</li> <li>2. Sesiones extraordinarias se realizarán cuando sea necesario, hora y fecha a convenir con los miembros y son para tratar temas de resolución e importancia para el Centro de Formación. ACUEDO EN FIRME.</li> </ol> <p>ACUERDO N° 04-04-2019 Solicitar a la Dirección de Registro Universitario, informar sobre el estado de avance de los carnets de los estudiantes del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N°05-04-2019. Se acuerda, analizar la propuesta presentada por los estudiantes del Consejo Asesor de Carrera de nuestro Centro, para que el recorrido de la buseta los días jueves y viernes, se extienda hacia la estación del Pacífico en el Centro de Alajuela.</p> <p>ACUERDO N°06-04-2019. Trasladar al representante estudiantil y Director de Carrera del CFPE, los acuerdos tomados por el Consejo Universitario para que sean dados a conocer a la población estudiantil del CFPE. ACUERDO EN FIRME.</p>
05-2019 ORDINARIA	19 de setiembre	<p>ACUERDO N° 01-05-2019 "Aprobar por unanimidad el acta ordinaria N° 04-2019 del Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 02-05-2019 Enviar carta a la señora Rocío Quirós Campos, representante del MEP ante el Consejo Técnico del CFPE, solicitándole si va a continuar como miembro de dicho Consejo, sino, para solicitar una nueva terna a la señora Ministra de Educación. ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 03-05-2019 Solicitar a la Dirección de Registro Universitario de la UTN, coordinar la toma de fotos para los carnets de los estudiantes del CFPE y que sea preferiblemente un sábado y en las instalaciones del CFPE. ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 04-05-2019 Remitir los acuerdos tomados por el Consejo Universitario al representante Estudiantil del CFPE y al señor Francisco González Calvo, Director de Carrera, para que sean comunicados a la comunidad estudiantil.</p>

		<p>ACUERDO N° 05-05-2019 "Los miembros del Consejo Técnico, dejan pendiente de revisión y aprobación la Modificación Presupuestaria para una sesión extraordinaria, ya que, por parte de la Dirección Financiera de la UTN, no han remitido el aval respectivo". ACUERDO EN FIRME.</p> <p>ACUERDO N° 06-05-2019. "Aprobar Anteproyecto Plan Anual Operativo y Presupuesto del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa 2020., basados en el oficio DGF-575-2019, DPU-229-2019". ACUERDO EN FIRME.</p>
06-2019 EXTRAORDINARIA	30 de setiembre	ACUERDO N° 01-06-2019: ""Aprobar por unanimidad, la Modificación Presupuestaria número 15-2019 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 2.570.000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL COLONES SIN CÉNTIMOS)", la cual cuenta con aval presupuestario de la Dirección Financiera de la UTN, según oficio DGF-628-2019. ACUERDO EN FIRME.
07-2019 ORDINARIA	15 de noviembre	ACUERDO N° 03-07-2019: ""Aprobar por unanimidad, la Modificación Presupuestaria número 17-2019 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 1.500.000.00 (MILLÓN QUINIENTOS MIL COLONES SIN CÉNTIMOS)", la cual cuenta con aval presupuestario de la Dirección Financiera de la UTN, según oficio DGF-738-2019. ACUERDO EN FIRME.
08-2019 EXTRAORDINARIA	17 de diciembre	ACUERDO N° 02-08-2019: ""Aprobar por unanimidad, la Modificación Presupuestaria número 20-2019 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 11.620.000.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL COLONES SIN CÉNTIMOS)", la cual cuenta con aval presupuestario de la Dirección Financiera de la UTN, según oficio DGF-793-2019. ACUERDO EN FIRME.
2020	01-2020	ACUERDO N° 02-01-2020. "Aprobar por unanimidad, la Modificación Presupuestaria número 04-2020 del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, por un monto de 2.018.610.00 (DOS MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ COLONES SIN CÉNTIMOS)", la cual se aprobado en la sesión 01-2020 celebrada el 29 de abril del 2020, en el acuerdo 02-01-2020. ACUERDO EN FIRME.
	02-2020	ACUERDO N° 02-02-2020. "Avalar la propuesta de proyectos a considerarse en el Plan Anual Operativo para el año 2021, presentado por las unidades ejecutoras del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa. ACUERDO EN FIRME.

- **Convenios.**

En mi caso como Director Ejecutivo soy el responsable de dar seguimiento al siguiente convenio con el Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO), aunque la firma la realiza el señor Rector.

Dicho convenio Establece:

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Y EL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES**

Entre nosotros UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL, en adelante la UTN, cédula jurídica número tres-cero cero siete-cinco cinco seis cero ocho cinco, giro comercial Universidad Pública Estatal, representada en adelante por el Lic. Marcelo Prieto Jiménez, mayor, casado, vecino de Alajuela, centro, provincia de Alajuela, portador de la cédula dos- doscientos ochenta y tres – doscientos ochenta y ocho, de profesión abogado, en su calidad de Rector, nombrado por acuerdo número dos, del acta extraordinaria treinta y nueve, dos mil dieciséis, en sesión extraordinaria celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, el veintidós de abril del año dos mil dieciséis; y el COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS y ARTE, en adelante COLYPRO, con cédula de persona jurídica número tres - cero cero siete - cuarenta y cinco mil doscientos veintiocho, representada por M.S.c. Lilliam González Castro, mayor, divorciada, costarricense, vecina de Alajuela, San Isidro, Itiquis, provincia de Alajuela, cédula número dos-tres siete uno-cero cero tres, en calidad de Presidenta, suscribimos el presente convenio que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CONSIDERANDO QUE:** (Los considerandos varían según la naturaleza del Convenio Específico)

1° La Ley N° 8638 de creación de la Universidad Técnica Nacional establece en su ARTÍCULO N° 2: “La Universidad Técnica Nacional, es una institución de educación superior universitaria que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones...”

2° La UTN es una institución pública de educación superior cuyas actividades sustantivas consisten, según el ARTÍCULO N°5, en el inciso a) “Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y la extensión en todos los campos, de manera que, su ámbito de acción incluye la vinculación con los diferentes sectores que conforman la economía nacional y de manera particular la economía regional con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social del país y de sus diversas regiones.”

3° Que la UTN sobre la base del interés público y en ejercicio de las potestades legales que le son conferidas, pueden articular esfuerzos y concretar programas en

el campo académicos y empresariales, con el fin de satisfacer las necesidades sociales de educación, formación, capacitación para el trabajo y asistencia técnica que expresan los trabajadores en general y las pequeñas empresas costarricenses en condiciones de pobreza, para lo cual tiene plena capacidad legal para suscribir los convenios de cooperación que se consideren oportunos.

4° Por tanto, se acuerda celebrar el presente CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar un programa de cooperación que permita el fortalecimiento de la educación técnica, la educación técnica superior y la educación universitaria, mediante el uso compartido de la infraestructura y las instalaciones con fines educativos del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencia y Arte y los recursos educativos y tecnológicos de la UTN, para ampliar las posibilidades de capacitación y formación de los docentes colegiados.

**SEGUNDA: OBJETIVO ESPECÍFICOS**

1. Facilitar y procurar la óptima utilización de la infraestructura, las instalaciones y equipos de la Universidad Técnica Nacional y del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencia y Arte para el desarrollo de programas, y demás acciones que se desprendan del presente convenio, para brindar a los Colegiados del COLYPRO y la comunidad universitaria mejores condiciones para su desarrollo académico y profesional.
2. Promover actividades académicas conjuntas entre ambas instituciones.

**TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UTN**

1. Desarrollar un programa de cooperación que permita el fortalecimiento de la educación mediante acciones estratégicas de investigación, extensión y docencia.
2. Facilitar el acceso y/o co-participación en los procesos de investigación y evaluación referidos a temas educativos de interés de COLYPRO.
3. Desarrollar en conjunto con el COLYPRO actividades académicas, educativas, y formativas en general.
4. Facilitar la utilización en forma gratuita de las instalaciones para realizar distintas actividades académicas (educativas, y formativas en general), bajo el entendimiento de que no se afectará en ningún caso el normal desarrollo de las actividades educativas de la UTN o del COLYPRO.
5. Coordinar administrativa y operativamente la prestación de los servicios que sean necesarios brindar en forma adicional, en el marco del convenio.

6. Facilitar los recursos tecnológicos administrados por la universidad para el desarrollo de las propuestas de capacitación y/o divulgación académica conjuntas, que se vinculen con la utilización de plataformas virtuales.
7. Poner a disposición del COLYPRO las ponencias e investigaciones realizadas por la UTN, las cuales podrá reproducir y compartir con los miembros adscritos a COLYPRO, o utilizar como lo considere pertinente, siempre sin ánimo de lucro, ni propósito comercial alguno, con pleno respeto de los derechos de propiedad intelectual.
8. Facilitar, en forma coordinada y gratuita, los docentes de la UTN para la atención de necesidades puntuales referidas a actividades de capacitación de COLYPRO, dirigidas a la población colegiada, dentro del ámbito de competencia propio de la Universidad.
9. Facilitar, en forma coordinada, los docentes de la UTN para la atención de necesidades puntuales referidas a actividades de capacitación dirigidas a los colaboradores de COLYPRO, dentro del ámbito de competencia propio de la universidad.
10. Permitir la participación de colegiados, miembros de junta directiva, investigadores, gestores académicos y otros del interés de COLYPRO, a las actividades académicas promovidas por la UTN, según los lineamientos y disponibilidades que disponga la universidad.
11. Permitir el acceso de COLYPRO a los servicios editoriales de la UTN, en las publicaciones enmarcadas en los alcances del convenio y que sean del interés de ambas organizaciones; de forma tal que el producto editorial se equilibre a un precio de costo de la publicación.

#### CUARTA: OBLIGACIONES DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTE

1. Facilitar la utilización de la infraestructura destinada a fines educativos y académicos del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencia y Arte de manera gratuita para el desarrollo de actividades académicas conjuntas, programas, proyectos y demás acciones que se desprendan del presente convenio, bajo el entendimiento de que no se afectará en ningún caso el normal desarrollo de las actividades del COLYPRO.
2. Brindar apoyo académico, logístico y/o económico, según las posibilidades y alcances de COLYPRO (definidas por la junta directiva) en la ejecución de las actividades académicas de la UTN, que se desprendan de los alcances del presente convenio.

3. Permitir el acceso y participación de docentes y académicos, de la UTN, en las actividades académicas y educativas, desarrolladas en forma conjunta, que se vinculen con los alcances del presente convenio.
4. Articular con la UTN los procesos de investigación y desarrollo curricular que sean de su interés.
5. Apoyar económicamente las publicaciones de la editorial universitaria de la UTN, enmarcadas en los alcances del convenio y que sean del interés de ambas organizaciones; de forma tal que el producto editorial se equilibre a un precio de costo de la publicación; previa autorización de junta directiva.
6. Facilitar a los funcionarios y docentes de la UTN capacitaciones gratuitas, de manera coordinada y según los alcances, intereses y líneas de desarrollo curricular que se desprendan del presente convenio de acuerdo con el ámbito de competencia del COLYPRO.
7. Poner a disposición de la UTN las ponencias e investigaciones realizadas por el COLYPRO, las cuales podrá reproducir, compartir con comunidad universitaria, o utilizar como lo considere pertinente, siempre sin ánimo de lucro, ni propósito comercial alguno, con pleno respeto de los derechos de propiedad intelectual.

**- Proyectos Pendientes.**

En cuanto a los proyectos quedan pendientes, la puesta en marcha del Laboratorio de Aprendizaje Activo, que cuenta con la infraestructura, física, una pizarra digital interactiva móvil, una pantalla de televisión entre otros,

Además de lo anterior quedan pendientes los proyectos que se están financiando con los fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por 986.000.00 dólares saber:

- Desarrollo del proyecto de Radio y Televisión de la UTN por 740.613.00 dólares.
- Fortalecimiento de la gestión académica del CFPTE mediante el acondicionamiento de una sala de videoconferencias y un laboratorio de aprendizaje activo por 84.954.00 dólares.
- Fortalecimiento del proyecto para la creación de recursos didácticos multimediales y audiovisuales del CFPTE por 16.800.00 dólares
- Fortalecimiento de las acciones de la Revista Arjé del CFPTE por 5.116.00 dólares.

- Fortalecimiento de las acciones de la Revista de Innovación Académica por 4.354.00 dólares
- Fortalecimiento del Unidad de publicaciones CFPTE-UTN por 134.160.00 dólares

Agradeciendo el apoyo brindado por todos los colaboradores de la Universidad Técnica Nacional y especialmente del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa presento este informe de Fin de Gestión conforme a lo establecido por la Contraloría General de la Republica y demás normativa vigente que facilite la redición de cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento a mis funciones de Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de nuestra Universidad.

Ingeniero Ricardo Ramírez Alfaro.

Director Ejecutivo-CFPTE.